

El Reto

ante la tragedia humanitaria
del desplazamiento forzado

Volumen 30



Principales resultados para Cali de la IV Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública
sobre Desplazamiento Forzado**

Equipo Nacional de Verificación
Luis Jorge Garay Salamanca
Director

**Principales resultados para Cali de la IV Encuesta Nacional de Verificación
de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto
Armado en Colombia**

El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado

Volumen 30

**Principales resultados para Cali de la IV Encuesta Nacional
de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población
Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia**

El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado

Volumen 30

**Comisión de Seguimiento a la Política Pública
sobre Desplazamiento Forzado**

Equipo Nacional de Verificación

DIRECTOR

Bogotá, febrero de 2026

**El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del
Desplazamiento Forzado
Volumen 30**

*Principales resultados para Cali de la IV Encuesta
Nacional de Verificación de Goce Efectivo de
Derechos de la Población Desplazada por el
Conflicto Armado en Colombia*

© Consultoría para los Derechos Humanos
y el Desplazamiento (CODHES)

© Comisión de Seguimiento a la Política Pública
sobre el Desplazamiento Forzado (CSPPDF)

Febrero de 2026

Equipo Nacional de Verificación

Luis Jorge Garay Salamanca, director
Clara Ramírez Gómez, investigadora principal
Fernando Barberi Gómez, coordinador
académico (q. e. p. d.)

Equipo de investigación

Juan Sebastián Martínez
Luis Fernando Sánchez
Martha Helena Reina Z.

Firma encuestadora

Geografía y Sistemas SAS

**Organizaciones miembros de la Comisión
de Seguimiento a la Política Pública sobre
Desplazamiento Forzado**

Consultoría para los Derechos Humanos
y el Desplazamiento (CODHES)
Pastoral Social Cáritas Colombiana
Centro de Estudios de Derecho, Justicia
y Sociedad (Dejusticia)
Organización Nacional Indígena de Colombia
(ONIC)
Conferencia Nacional de Organizaciones
Afrocolombianas (CNOA)
Corporación Casa de la Mujer
Corporación Viva la Ciudadanía

**Académicos, investigadores y otras personalidades
nacionales integrantes de la Comisión**

Mons. Héctor Fabio Henao
Luis Jorge Garay Salamanca
Rodrigo Uprimny Yepes
Marco Romero Silva
Patricia Lara Salive
Olga Amparo Sánchez
Pedro Santana Rodríguez
Fanny Uribe Idárraga
Luis Fernando Arias (q. e. p. d.)
Orlando Fals Borda (q. e. p. d.)

También han formado parte de la Comisión
Eduardo Cifuentes Muñoz, hasta antes de ingresar
a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP)
Luis Ernesto Vargas Silva, hasta antes de asumir la Embajada de Colombia
ante la Organización de Estados Americanos (OEA)

Fundadores internacionales

Rigoberta Menchú
Roberto Meyer

Secretaría Técnica de la Comisión

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
Carrera 6 n.º 34-62, of. 302
Tel. (+601) 2325666
Bogotá, Colombia, Suramérica
www.codhes.org

Director de CODHES

Marco Romero Silva

Preparación editorial

CODHES
Juan Sebastián Solano Ramírez, coordinación editorial

Montaje de carátula y diagramación

lacentraldedisenio.com

Diseño editorial

Diego Quintero

Imagen de carátula

Looking down to San Antonio, Cali, Colombia 08
Ben Bowes
<https://www.flickr.com/photos/18855329@N06/3201376348>
Atribución 2.0 Genérica (CC BY 2.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/>

Consulte esta y otras publicaciones de la Comisión de Seguimiento a la Política
Pública sobre Desplazamiento Forzado en: <https://codhes.org/publicaciones/>

Esta publicación hace parte del Observatorio de Derechos Humanos y
Soluciones Duraderas y puede ser consultada junto a otras publicaciones sobre
la misma temática en el sitio web del Observatorio de Derechos Humanos
y Soluciones Duraderas en: <https://codhes.org/observatorio-soluciones-duraderas-5020/>

Contenido

Introducción	17
1. Características sociodemográficas de los hogares desplazados	19
1.1. Tamaño y composición de los hogares	19
1.1.1. Inscripción en el Registro Único de Víctimas	19
1.1.2. Tamaño de los hogares	20
1.1.3. Distribución por sexo	20
1.1.4. Distribución por pertenencia étnica	21
1.1.5. Distribución de la población por edad y sexo	22
1.1.6. Jefatura de hogar	23
1.2. Otros factores de vulnerabilidad	25
1.2.1. Dependencia económica	25
1.2.2. Analfabetismo y bajos niveles educativos	26
1.2.3. Inactividad de las personas de 15 a 27 años de edad	29
2. Subsistema de los derechos fundamentales de orden prestacional	31
2.1. Derecho a la salud	31
2.1.1. Percepción del estado de salud	31
2.1.2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	33
2.1.3. Atención de la enfermedad	34
2.1.4. Programas de salud sexual y reproductiva	38
2.2. Derecho a la alimentación	38
2.2.1. Indicadores de insuficiencia alimentaria	39
2.3. Derecho a la educación	43
2.3.1. Asistencia escolar	43
2.3.2. Nivel educativo	44

2.3.3. Medidas de apoyo a la permanencia	46
2.3.3.1. Apoyos requeridos y entregados	46
2.3.3.2. Alimentación escolar	47
2.3.3.3. Programas o modalidades especiales	48
2.3.3.4. Grado de realización del derecho a la educación	50
2.3.3.5. Cuidado infantil	51
3. Subsistema de autosostenibilidad	53
3.1. Derecho a la vivienda digna	53
3.1.1. Tenencia de la vivienda	53
3.1.2. Condiciones de la vivienda	55
3.1.2.1. Tipo de vivienda	55
3.1.2.2. Materiales predominantes	57
3.1.2.3. Hacinamiento	61
3.1.2.4. Acceso a servicios	62
3.1.3. Condiciones de entorno	64
3.1.4. Indicador del goce efectivo del derecho a la vivienda digna	65
3.1.5. Acceso a subsidios	68
3.2. Derecho a la generación de ingresos	71
3.2.1. Acceso al mercado laboral	71
3.2.2. Condiciones laborales de los ocupados	73
3.2.2.1. Rama de actividad económica	75
3.2.2.2. Posición ocupacional	76
3.2.2.3. Jornada laboral	78
3.2.2.4. Tamaño de la unidad productiva	80
3.2.2.5. Lugar de trabajo	81
3.2.2.6. Ingresos recibidos	83
3.2.3. Indicadores laborales corrientes	85
3.2.4. Informalidad	89
3.2.5. Pobreza y pobreza extrema	90
3.2.5.1. Cálculo de las líneas de pobreza	90
3.2.5.2. Imputaciones	90
3.2.5.3. Pobreza monetaria	91
3.2.5.4. Pobreza monetaria y pobreza subjetiva	92
3.3. Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos	93
3.4. Derecho al retorno o la reubicación	95

4. Subsistema de derechos a la reparación la verdad y la justicia	97
5. Otros aspectos de la situación social y la calidad de vida	101
5.1. Percepción de seguridad en el entorno	101
5.2. Conexión a internet	102
5.3. Acceso a bancarización	103
5.4. Acceso a libreta militar	104
6. Conclusiones	105
6.1. Transformaciones demográficas y estructura de los hogares	105
6.2. Vulnerabilidad socioeconómica y educativa	106
6.3. Subsistema de derechos fundamentales	106
6.4. Subsistema de autosostenibilidad	107
6.5. Retorno, reparación y percepción del entorno	107
6.6. Inclusión digital y financiera	108
6.7. Balance general y desafíos	108
Referencias	109

Lista de tablas

Tabla 1. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por jefatura. Cali y AM 2023.	21
Tabla 2. Distribución porcentual de personas en hogares desplazados según sexo y condición de desplazamiento. Cali y AM 2023.	23
Tabla 3. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y pertenencia étnica. Cali y AM 2023.	24
Tabla 4. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados, según sexo y grupos de edad. Cali y AM 2023.	25
Tabla 5. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 por jefatura. Cali y AM 2023.	26
Tabla 6. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años, por jefatura. Cali y AM 2023.	26
Tabla 7. Tasa de dependencia económica en hogares con población desplazada por tipo de jefatura. Cali y AM 2023.	28
Tabla 8. Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir por sexo. Cali y AM 2023.	28
Tabla 9. Porcentaje de personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados que no asisten a un establecimiento educativo y que tienen un bajo nivel educativo, por sexo. Cali y AM 2023.	29
Tabla 10. Promedio de años de educación en personas de 5 años de edad y más en hogares desplazados, por sexo y grupo de edad. Cali y AM 2023.	30
Tabla 11. Distribución porcentual de las personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo. Cali y AM 2023.	31
Tabla 12. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según percepción del estado de salud y sexo. Cali y AM 2023.	34

Tabla 13. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo. Cali y AM 2023.	35
Tabla 14. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación, por sexo. Cali y AM 2023.	36
Tabla 15. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.	37
Tabla 16. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la acción tomada para tratar el problema, por sexo. Cali y AM 2023.	38
Tabla 17. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según recepción de atención en servicios médicos, por sexo. Cali y AM 2023.	39
Tabla 18. Distribución porcentual de las personas de 12 años de edad o más que durante el tiempo que llevan desplazadas han participado en programas de salud sexual y reproductiva, por sexo. Cali y AM 2023.	40
Tabla 19. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por sexo. Cali y AM 2023.	42
Tabla 20. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por etnia declarada. Cali y AM 2023.	43
Tabla 21. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por grupos de edad. Cali y AM 2023.	44
Tabla 22. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según asistencia a un establecimiento educativo, por sexo y etnia declarada. Cali y AM 2023.	46
Tabla 23. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según el nivel en que están matriculados, por sexo. Cali y AM 2023.	47
Tabla 24. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria, o media según apoyos requeridos (IGED). Cali y AM 2023.	48

Tabla 25. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por sexo (IGED). Cali y AM 2023. 50

Tabla 26. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por sexo (IGED proxy de indicador complementario). Cali y AM 2023. 51

Tabla 27. IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo. Cali y AM 2023. 52

Tabla 28. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Cali y AM 2023. 53

Tabla 29. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar. Cali y AM 2023. 54

Tabla 30. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según recepción de desayuno o almuerzo en la institución. Cali y AM 2023. 54

Tabla 31. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023. ... 56

Tabla 32. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de vivienda, por jefatura del hogar. Cali y AM 2023. 58

Tabla 33. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023. 59

Tabla 34. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023. 61

Tabla 35. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los techos de la vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023. 62

Tabla 36. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por jefatura del hogar (IGED complementario). Cali y AM 2023. 63

Tabla 37. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según servicios domiciliarios de que disponen, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023.	65
Tabla 38. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023. ...	66
Tabla 39. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por jefatura (IGED). Cali y AM 2023.	68
Tabla 40. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si la vivienda se encuentra en un barrio legalizado, por jefatura. Cali y AM 2023.	70
Tabla 41. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios. Cali y AM 2023.	71
Tabla 42. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la razón por la cual no han solicitado el subsidio de vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023.	72
Tabla 43. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.	74
Tabla 44. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por grupos de edad. Cali y AM 2023.	75
Tabla 45. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según rama de actividad económica desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.	77
Tabla 46. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por sexo. Cali y AM 2023.	79
Tabla 47. Distribución porcentual de personas de 15 años o más en hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que están ocupadas según duración de la jornada laboral, por sexo. Cali y AM 2023.	81
Tabla 48. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según número de personas con las que trabaja, por sexo. Cali y AM 2023.	82
Tabla 49. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según lugar principal donde realizan su trabajo, por sexo. Cali y AM 2023.	83

Tabla 50. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según ingreso laboral corriente (salario o ganancia) del mes anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.	86
Tabla 51. Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad. Cali y AM 2023.	89
Tabla 52. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.	91
Tabla 53. Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura (para IGED). Cali y AM 2023.	93
Tabla 54. Hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por percepción de pobreza subjetiva. Cali y AM 2023.	94
Tabla 55. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según superen la línea de pobreza y de pobreza extrema. Cali y AM 2023.	96
Tabla 56. Resumen de indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas. Cali y AM 2023.	96
Tabla 57. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por jefatura. Cali y AM 2023.	97
Tabla 58. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado, por jefatura. Cali y AM 2023.	100
Tabla 59. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado según solicitud y recepción de reparación. Cali y AM 2023.	101
Tabla 60. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambios en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura. Cali y AM 2023.	103
Tabla 61. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición y acceso a conexión de internet. Cali y AM 2023.	104
Tabla 62. Porcentaje de hogares con personas desplazadas según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura. Cali y AM 2023.	105
Tabla 63. Distribución porcentual de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985, según tenencia de libreta militar y periodo de obtención. Cali y AM 2023.	106

Lista de figuras

Figura 1. Promedio de personas desplazadas o no por hogar 2023. Cali y AM y Total País	22
Figura 2. Distribución de personas de 15 años y más, según actividad principal realizada en la semana anterior a las encuestas (junio de 2023). Cali y AM 2023.	76
Figura 3. Distribución de ocupados por posición ocupacional. Cali y AM 2023	80
Figura 4. Distribución de las personas ocupadas en hogares desplazados por lugar principal de trabajo. Cali y AM 2023.	85
Figura 5. Ingresos recibidos por la población en hogares desplazados, por sexo. Cali y AM 2023	87
Figura 6. Distribución porcentual de personas de 15 años según indicadores laborales. Cali y AM 2023.	90
Figura 7. Principales indicadores laborales, por etnia. Cali y AM 2023	90
Figura 8. Cruce entre pobreza por ingresos y pobreza subjetiva para la población desplazada. Cali y AM 2023	95

Lista de siglas y acrónimos

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
CSPPDF	Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DD. HH.	Derechos humanos
DIH	Derecho internacional humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DP	Defensoría del Pueblo
ECI	estado de cosas inconstitucional
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
ENV	Encuesta Nacional de Verificación sobre el Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada
GED	Goce efectivo de derechos
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GN	Gobierno nacional
IGED	Indicadores de goce efectivo de derechos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
RUV	Registro Único de Víctimas
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente

Introducción

En desarrollo de lo dispuesto por el Auto 008 de 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional, y gracias a la colaboración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 2023 se llevó a cabo la IV Encuesta Nacional de Verificación (IV ENV-2023) con el fin de indagar el grado de avance, estancamiento o retroceso de los indicadores de goce efectivo de derechos (IGED) de la población desplazada por el conflicto armado en Colombia.

Las encuestas nacionales de verificación constituyen un instrumento metodológico adecuado para estimar, a través de los indicadores de goce efectivo de derechos (IGED), el grado de observancia de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado.

Aunque la IV ENV-2023 no fue diseñada para inferir resultados por ciudades, el tamaño de la muestra seleccionado para Cali y su área metropolitana, que ascendió a 606 hogares con personas desplazadas a partir de 1985, permite obtener estimaciones estadísticas cuyos errores de muestreo oscilan entre el 3,5 % y el 8,0 %.

Como se mencionó en el informe presentado a la Corte Constitucional en diciembre de 2023, el universo de aplicación de los indicadores está constituido por el total de hogares y personas inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) a partir del año 1985 (descontando los fallecidos), así como por aquellos hogares en los que al menos uno de sus miembros se encontrara desplazado, aunque no estuviera inscrito en el RUV. La recolección de la información la realizó la empresa Geosysis S.A.S. entre el 15 de mayo y el 23 de agosto de 2023, en zonas urbanas de 80 municipios del país. En total, se realizaron 9715 encuestas en hogares desplazados, de las cuales 606 tuvieron lugar en la ciudad de Cali y tres municipios de su área metropolitana (Jamundí, Palmira y Yumbo).

Este documento analiza, entonces, los resultados de la encuesta para el caso de la población desplazada residente en Cali y su área metropolitana. El informe cuenta con cinco capítulos, además de esta introducción. El primero aborda algunas características sociodemográficas de la población desplazada. El segundo presenta los estimadores de los indicadores de goce efectivo de derechos (IGED) para el subsistema de orden prestacional. El tercero, los IGED para el subsistema de autosostenibilidad. El cuarto, los IGED

para el subsistema de derechos a la reparación. El quinto, otros aspectos relacionados con la situación social y la calidad de vida de la población en referencia, y finalmente, unas conclusiones generales.

Las comparaciones de la población en hogares desplazados se efectúan con respecto al total de la población desplazada encuestada por la IV ENV-2023.

La realización de este documento fue posible gracias al Convenio de Asociación n.º 4 de 2025, suscrito entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), con la contrapartida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

1. Características sociodemográficas de los hogares desplazados

1.1. Tamaño y composición de los hogares

1.1.1. Inscripción en el Registro Único de Víctimas

El RUV es el instrumento de identificación y registro de la población afectada por el conflicto armado y abre el acceso de las personas víctimas a las medidas de atención y reparación. De allí la importancia de la inscripción en dicho registro. Como se observa en la tabla 1, un 92,5 % de los hogares se encuentran inscritos, sin diferencia notoria entre aquellos con jefatura femenina o masculina. Esta proporción es superior a la registrada en el país, que alcanzó el 90,9 %.

Tabla 1. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según inscripción en el RUV, por jefatura. Cali y AM 2023.

Inscripción en el RUV	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Total hogares desplazados a partir de 1985	100,0	100,0	100,0
Hogares inscritos en el RUV	92,5	93,2	92,2
Hogares no inscritos en el RUV	7,5	6,8	7,8

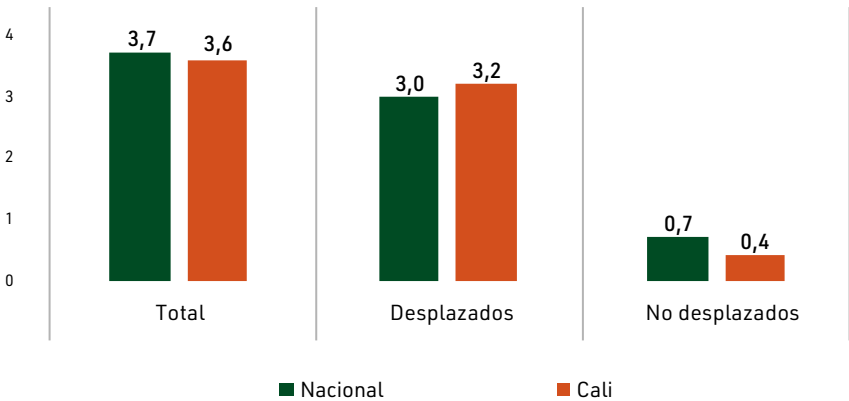
Inscripción en el RUV	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Total hogares desplazados a partir de 1985	100,0	100,0	100,0
Hogares inscritos en el RUV	90,9	91,2	90,8
Hogares no inscritos en el RUV	9,1	8,8	9,2

Fuente: IV ENV-2023

1.1.2. Tamaño de los hogares

De acuerdo con la información de la figura 1, el tamaño de los hogares con personas desplazadas en Cali y su área metropolitana es de 3,6 personas por hogar, cifra ligeramente menor a la del total nacional (3,7). En 2023, en Cali y su área metropolitana, 3,2 personas en cada hogar, en promedio, habían sufrido desplazamiento forzado y 0,4 personas no lo habían padecido. Es notorio que en la ciudad el promedio de personas desplazadas en cada hogar sea mayor que el del total del país (3,0 personas en promedio), lo cual puede indicar la presencia de desplazamientos más recientes o una relativamente menor propensión a la integración con la población local.

Figura 1. Promedio de personas desplazadas o no por hogar 2023. Cali y AM y Total País



Fuente: IV ENV-2023

1.1.3. Distribución por sexo

Hay una predominancia femenina entre la población, tanto desplazada como no desplazada, que habita en los hogares entrevistados en Cali y su área metropolitana. Esta proporción llega a ser 19,1 puntos porcentuales mayor para las mujeres que para los hombres en el caso de las personas desplazadas. Por el contrario, entre las personas no desplazadas que conforman los hogares, es mayoritaria la presencia masculina (58,5 %) frente a la femenina (41,4 %). Al comparar con el total nacional, se observa que la proporción de mujeres en los hogares llega a ser 5,8 puntos porcentuales mayor en Cali y su área metropolitana, lo cual tiene implicaciones importantes en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas con enfoque diferencial.

Cabe anotar que la IV ENV-2023 indagó por la pertenencia a géneros diversos, sin que se encontraran personas que se identificaran con dicha alternativa. Tampoco a nivel nacional fue un hallazgo estadísticamente destacable; por tal razón, solo en esta tabla 2 se incluye la columna “Otros”.

Tabla 2. Distribución porcentual de personas en hogares desplazados según sexo y condición de desplazamiento. Cali y AM 2023.

Cali y AM	Sexo			
	Total	Hombre	Mujer	Otro
Personas en hogares desplazados	100,0	43,0	57,0	-
Personas desplazadas	100,0	40,9	59,1	-
Personas no desplazadas	100,0	58,5	41,5	-

Total Nacional	Sexo			
	Total	Hombre	Mujer	Otro
Personas en hogares desplazados	100,0	48,8	51,2	-
Personas desplazadas	100,0	47,0	53,0	-
Personas no desplazadas	100,0	56,0	43,9	0,1

Fuente: IV ENV-2023

1.1.4. Distribución por pertenencia étnica

En cuanto a la pertenencia étnica, se observa entre la población desplazada de Cali y su área metropolitana una fuerte predominancia de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, con un 52,9 % de personas que se autorreconocen como pertenecientes a esta etnia. Asimismo, es alta la proporción de personas desplazadas que se autorreconocen como indígenas. Esta composición contrasta significativamente con la de la población desplazada a nivel nacional, que cuenta con un 20,1 % de población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera y un 4,9 % de población indígena.

Esta situación marca una segunda vulnerabilidad, adicional a la predominancia femenina, relacionada con la exclusión histórica de las comunidades étnicas. Responde también, por supuesto, a la ubicación geográfica de Cali como la ciudad de gran tamaño del Pacífico colombiano.

Tabla 3. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según sexo y pertenencia étnica. Cali y AM 2023.

Pertenencia étnica	Cali y AM			
	Total	Hombres	Mujeres	Otro
Total Cali y AM	100,0	100,0	100,1	0,0
Indígena	21,4	22,7	20,4	0,0
Negro o Afrocolombiano, Raizal, Palenquero	52,9	49,3	55,7	0,0
Ninguno de los anteriores	25,6	28,0	23,9	0,0

Pertenencia étnica	Nacional			
	Total	Hombres	Mujeres	Otro
Total Nacional	100,0	100,0	100,0	100,0
Indígena	4,9	4,8	5,0	0,0
Negro o Afrocolombiano, Raizal, Palenquero	20,1	18,3	19,5	4,5
Ninguno de los anteriores	75,9	76,7	75,2	95,5

Fuente: IV ENV-2023

1.1.5. Distribución de la población por edad y sexo

La distribución por edad de la población desplazada en Cali y su área metropolitana refleja una población más joven que la nacional. En efecto, la proporción de población menor de 5 años de edad llega en la ciudad al 7,8 %, lo que representa 2,4 puntos porcentuales por encima del peso de este grupo etario en el conjunto de la población desplazada del país. Lo mismo sucede con la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que representan más de la mitad de la población (51,1 %) en la ciudad frente al 45,7 % en el país. En contraste, la población de personas de 60 años y más es inferior en Cali y su área metropolitana (7,6 %) que en el conjunto del país (11,0 %). Estas diferencias demográficas, de nuevo, tienen implicaciones importantes para efectos de la política pública (tabla 4).

Tabla 4. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados, según sexo y grupos de edad. Cali y AM 2023.

Grupos de edad y sexo	Cali y AM			
	Total	Hombres	Mujeres	Otro
Total	100,0	100,0	100,0	-
Personas menores de 5 años	7,8	9,4	6,6	-
De 5 a 27 años de edad	51,1	54,6	48,6	-
De 28 a 39 años de edad	17,1	15,4	18,4	-
De 40 a 59 años de edad	16,3	14,0	18,1	-
De 60 y más	7,6	6,6	8,3	-

Grupos de edad y sexo	Nacional			
	Total	Hombres	Mujeres	Otro
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Personas menores de 5 años	5,4	5,8	5,0	-
De 5 a 27 años de edad	45,7	49,5	42,0	50,0
De 28 a 39 años de edad	16,0	15,1	16,9	18,3
De 40 a 59 años de edad	20,4	17,4	23,3	31,7
De 60 y más	11,0	10,4	11,5	-

Fuente: IV ENV-2023

1.1.6. Jefatura de hogar

Un indicador de vulnerabilidad en los hogares es la conformación de la jefatura y la presencia de personas menores de 18 años de edad. Estas circunstancias tienen implicaciones sobre las posibilidades de generación de ingresos, la distribución de tareas y los roles de género en el hogar, entre otras. En Colombia se ha vivido un proceso acelerado de conformación de hogares monoparentales de jefatura femenina. Así, la Encuesta de Calidad de Vida (ECV-2023) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023) reportó un 47,9 % de hogares con jefatura femenina en las cabeceras municipales del país. El 70,2 % de ellos no cuenta con cónyuge presente y el 31,2 % tiene hijos menores de 18 años de edad.

No es extraño, entonces, que estas características se presenten también para la población desplazada. En el caso de Cali y su área metropolitana, el 70,2 % de los hogares desplazados tenía jefatura femenina, cifra superior a la reportada para la población desplazada nacional (63,4 %) (tabla 5).

Tabla 5. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 por jefatura. Cali y AM 2023.

Jefatura	Total	Masculina	Femenina
Cali y AM	100,0	29,8	70,2
Nacional	100,0	36,6	63,4

Fuente: IV ENV-2023

Esta situación se agrava al encontrar que, del total de hogares con jefatura femenina en la ciudad, el 77,4 % no tenía cónyuge y el 57,4 % contaba con hijos menores de 18 años de edad. Esta proporción es más alta que la del total nacional, donde el 66,4 % de los hogares con jefatura femenina no tiene cónyuge (tabla 6). Al contrario, es difícil encontrar, tanto en Cali y su área metropolitana como en el total nacional, hogares de jefatura masculina sin cónyuge y con hijos menores de 18 años de edad (7,4 % en Cali y 5,9 % en el nivel nacional).

Tabla 6. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según existencia de cónyuge y de hijos menores de 18 años, por jefatura. Cali y AM 2023.

Presencia de cónyuge e hijos	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Total Cali y AM	100,0	100,0	100,0
Con cónyuge y con hijos menores de 18 años	24,3	44,2	15,9
Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años	12,0	24,3	6,7
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	42,5	7,4	57,4
Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años	21,2	24,2	20,0

Presencia de cónyuge e hijos	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Total País	100,0	100,0	100,0
Con cónyuge y con hijos menores de 18 años	31,4	46,6	22,7
Con cónyuge y sin hijos menores de 18 años	16,8	26,8	11,0
Sin cónyuge y con hijos menores de 18 años	29,5	5,9	43,1
Sin cónyuge y sin hijos menores de 18 años	22,3	20,7	23,3

Fuente: IV ENV-2023

1.2. Otros factores de vulnerabilidad

1.2.1. Dependencia económica

Otro de los factores de vulnerabilidad de la población es la tasa de dependencia económica, que se define como la relación entre el total de personas en el hogar y las personas en edad de trabajar (15 años o más) que se encuentran ocupadas.

Esta tasa refleja la carga potencial que la población dependiente representa para la población económicamente activa. Como se presenta en la tabla 7, la tasa de dependencia para los hogares desplazados de Cali y su área metropolitana es de 3,7 personas por persona ocupada, cifra superior a la del total nacional, de 2,7 personas por persona ocupada. Es especialmente alta para las mujeres y las poblaciones étnicas (4,1), y supera las existentes a nivel nacional en más de una persona dependiente por persona ocupada. La elevada proporción de hogares con jefatura femenina sin cónyuge explica, al menos en parte, estas altas tasas de dependencia que sitúan a estos hogares en situaciones difíciles en cuanto a generación de ingresos y pobreza extrema.

Tabla 7. Tasa de dependencia económica en hogares con población desplazada por tipo de jefatura. Cali y AM 2023.

Tasa de dependencia económica	Total	Masculina	Femenina	Indígena	Afrocolombiano Negro, raizal, palenquero	Ninguna de las etnias anteriores
Cali y AM	3,7	3,0	4,1	4,1	4,1	2,8
Nacional	2,7	2,4	2,9	2,6	3,0	2,5

Fuente: IV ENV-2023

1.2.2. Analfabetismo y bajos niveles educativos

Los niveles de analfabetismo entre la población desplazada de Cali y su área metropolitana son claramente superiores a los existentes para el conjunto de la población desplazada en el país, en todos los grupos de edad. De manera que no solo se deben a una exclusión histórica de la región Pacífica —que estaría a la base de tasas de analfabetismo del orden del 35,9 % para las personas de 60 años o más—, sino también para generaciones menores, como lo muestra el hecho de que el 9,4 % de las personas no sepan leer ni escribir en el grupo de entre 28 y 39 años, lo cual se compara desfavorablemente con el 4,6 % existente para el mismo grupo de edad a nivel nacional.

La situación de las mujeres es más crítica que la de los hombres, sobre todo en las edades productivas, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, donde las mujeres registran menores tasas en todos los grupos (salvo el de personas mayores), reflejo de la discriminación histórica (tabla 8).

Tabla 8. Porcentaje de personas en hogares desplazados que no saben leer ni escribir por sexo. Cali y AM 2023.

Grupos de edad y sexo	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 a 27 años	12,3	12,6	12,1
Personas de 28 a 39 años	9,4	8,5	9,9
Personas de 40 a 59 años	12,0	9,3	13,5
Personas de 60 años de edad y más	35,9	36,2	35,7

Grupos de edad y sexo	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 a 27 años	7,2	7,9	6,5
Personas de 28 a 39 años	4,6	5,5	3,8
Personas de 40 a 59 años	9,6	10,5	8,9
Personas de 60 años de edad y más	27,0	25,9	28,0

Fuente: IV ENV-2023

A esta situación se agregan los bajos niveles educativos alcanzados por la población desplazada que no asiste a un establecimiento escolar. Se consideran en esta situación quienes, a lo sumo, han cursado educación básica primaria. La IV ENV-2023 reporta que, para Cali y su área metropolitana, el 49,2 % de las personas de 28 años o más cuentan con bajos niveles educativos, cifra que alcanza el 50,1 % para las mujeres. Aunque las cifras para la ciudad son ligeramente menores que para el nivel nacional (51,1 % en el total y 49,4 % para las mujeres), señalan la precaria formación con la que la población desplazada enfrenta los mercados de trabajo y la inclusión productiva, lo que limita la generación de ingresos y la movilidad laboral y social (tabla 9).

Tabla 9. Porcentaje de personas de 28 años de edad y más en hogares desplazados que no asisten a un establecimiento educativo y que tienen un bajo nivel educativo, por sexo. Cali y AM 2023.

Nivel educativo	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 28 años y más	100,0	101,0	102,0
Ninguno	11,1	10,2	11,7
Preescolar	0,6	0,3	0,8
Básica primaria (1 a 5)	37,5	37,2	37,7
Bajo nivel educativo	49,2	47,6	50,1

Nivel educativo	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 28 años y más	100,0	100,0	100,0
Ninguno	11,3	12,1	10,7
Preescolar	0,4	0,4	0,3
Básica primaria (1 a 5)	39,4	40,7	38,4
Bajo nivel educativo	51,1	53,2	49,4

Fuente: IV ENV-2023

Por último, la población de 5 años de edad o más en Cali y AM ha alcanzado 5,9 años de educación en promedio; es decir, ni siquiera habría alcanzado el ciclo básico primario completo (5 años de básica primaria y uno de preescolar). No se aprecian diferencias entre hombres y mujeres, pero sí con el conjunto de desplazados del país, puesto que cuenta con 6,5 años de educación (6,3 años los hombres y 6,8 las mujeres); es decir, algo más que el ciclo básico primario (tabla 10).

Por grupos de edad, se aprecian avances: el grupo entre 18 y 27 años de edad alcanza, en promedio, 9 años de educación, similar al de la población desplazada del país (9,3 años), pero sin completar aún el ciclo de básica media (9 años más preescolar) y menos aún los 12 años que completan el nivel medio. Si se hace la comparación con los grupos de edad mayores, se observan cambios importantes que corresponden al avance del sistema educativo del país en los últimos 50 años. Sin embargo, el promedio educativo de la población desplazada se compara desfavorablemente con el de la población total del país, ya que en 2023, según la ECV del DANE, llegó a 9,2 años en cabeceras y a 9,0 en el caso del Valle del Cauca, pues desafortunadamente no existe la información para Cali y AM (DANE, 2024a, anexo cuadro 23).

Tabla 10. Promedio de años de educación en personas de 5 años de edad y más en hogares desplazados, por sexo y grupo de edad. Cali y AM 2023.

Rangos de edad	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 años y más	5,9	5,9	5,9
5 a 17 años de edad	3,6	3,5	3,7
18 a 27 años de edad	9,0	8,9	9,1
28 a 39 años de edad	8,3	7,9	8,5
40 a 59 años de edad	5,4	6,2	5,0
60 años de edad y más	2,7	3,2	2,5

Rangos de edad	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Personas de 5 años y más	6,5	6,3	6,8
5 a 17 años de edad	4,4	4,3	4,6
18 a 27 años de edad	9,3	8,9	9,9
28 a 39 años de edad	8,7	8,2	9,2
40 a 59 años de edad	6,5	6,4	6,6
60 años de edad y más	3,3	3,3	3,3

Fuente: IV ENV-2023

1.2.3. Inactividad de las personas de 15 a 27 años de edad

Un factor adicional de vulnerabilidad de los hogares que puede ser estimado por la IV ENV-2023 es el que se produce cuando los jóvenes no realizan actividad laboral ni estudiantil, los que se conocen como los nini: ni estudian ni trabajan. La IV ENV-2023 encontró que en Cali y AM el 20,3 % de los jóvenes entre 15 y 27 años de edad ni estudia ni trabaja. La cifra es mucho más alta para las mujeres (26,9 %) que para los hombres (13,4 %) y, para estos últimos, son más elevadas en Cali que en el país (tabla 11). Si a este porcentaje de los sin estudio ni trabajo se suma el de los jóvenes que buscan trabajo, se constata que el 38,3 % de los jóvenes desplazados en Cali y AM no genera ingresos ni tiene actividad productiva ni de formación (30 % en el caso nacional), y que en el caso de las mujeres jóvenes desplazadas esta proporción llega casi a la mitad (49,8 %).

Tabla 11. Distribución porcentual de las personas entre 15 y 27 años de edad en hogares desplazados según si estudian, trabajan o buscan trabajo, por sexo. Cali y AM 2023.

Indicadores laborales	Cali y AM Nacional					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población total PT entre 15 y 27 años	100	100	100	100,0	100,0	100,0
Jóvenes que estudian y trabajan	3,6	5,0	2,5	5,3	4,9	5,7
Jóvenes que solamente estudian	27,2	22,6	31,1	29,9	27,4	32,7
Jóvenes que estudian y buscan trabajo	0,7	1,1	0,3	0,7	0,6	0,8
Jóvenes que solamente trabajan	27,5	37,2	19,4	33,1	41,4	24,0
Jóvenes que solamente buscan trabajo	18,0	11,1	23,8	11,7	12,9	10,5
Jóvenes que no trabajan ni estudian	20,3	13,4	26,0	19,2	12,8	26,3

Fuente: IV ENV-2023

2. Subsistema de los derechos fundamentales de orden prestacional

En este subsistema se incluyen derechos universales que cobijan tanto a la población víctima de desplazamiento forzado como a la población en general, como son los derechos a la alimentación, a la salud y a la educación, cuya garantía se deriva de obligaciones prestacionales del Estado. Para el caso de la población desplazada, tienen un alto grado de exigibilidad por su situación de extrema vulnerabilidad, que limita su satisfacción autónoma.

2.1. Derecho a la salud

Para analizar la garantía del derecho a la salud, es conveniente conocer cuál es el estado general de salud de la población desplazada forzosamente, y establecer la cobertura y la calidad de atención que recibe en caso de enfermedad bajo el actual sistema general de seguridad social en salud.

2.1.1. Percepción del estado de salud

La percepción del estado de salud es una evaluación cualitativa y subjetiva que la propia población realiza sobre su estado de salud. En la IV ENV-2023 se preguntó sobre el estado de salud percibido por cada persona del hogar en una escala de cinco categorías que varían de muy bueno a muy malo.

De acuerdo con la información consignada en la tabla 12, la mayor parte de la población desplazada en Cali y AM considera que su estado de salud es bueno (54,6 %) o muy bueno (3,1 %). En dicha percepción se revela una brecha de género, ya que, mientras para los hombres las percepciones positivas (buena y muy buena) alcanzan el 65 %, para las mujeres solo llegan al 52 %. Al comparar con el nivel nacional, se encuentra que la

percepción de buen o muy buen estado de salud es mayor que en la ciudad (64 % frente a 57,7 % en Cali y AM). La brecha entre hombres y mujeres es de 8,3 puntos porcentuales en el país, frente a 13 puntos porcentuales en Cali y AM.

Tabla 12. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados según percepción del estado de salud y sexo. Cali y AM 2023.

Percepción estado de salud actual	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas en hogares desplazados	100,0	100,0	100,0
Muy bueno	3,1	3,9	2,6
Bueno	54,6	61,1	49,6
Regular	32,7	26,6	37,2
Malo	7,5	5,7	9,0
Muy malo	2,1	2,7	1,6

Percepción estado de salud actual	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas en hogares desplazados	100,0	100,0	100,0
Muy bueno	5,7	6,3	5,2
Bueno	58,3	62,0	54,8
Regular	28,0	24,8	31,1
Malo	7,0	6,0	7,9
Muy malo	0,9	0,9	1,0

Fuente: IV ENV-2023

2.1.2. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

El porcentaje de población en hogares desplazados en Cali y AM que no se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es del 9,4 %, cifra superior al total nacional, que es del 6,5 %. La situación en la ciudad es más favorable para las mujeres que para los hombres, por lo que se mantiene la tendencia presente en el total nacional.

Tabla 13. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 según afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por sexo. Cali y AM 2023.

Afiliación	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas en hogares desplazados	100,0	100,0	100,0
Afiliado	89,5	86,7	91,7
No afiliado	9,4	11,3	8,0
No sabe	1,1	2	0,4

Afiliación	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas en hogares desplazados	100,0	100,0	100,0
Afiliado	93,0	92,1	93,9
No afiliado	6,5	7,2	5,7
No sabe	0,5	0,7	0,4

Fuente: IV ENV-2023

Con relación al régimen de afiliación, la gran mayoría de la población en hogares desplazados se encuentra afiliada al régimen subsidiado, cifra que llega al 86,3 % y que es mayor para las mujeres (90,2 %) que para los hombres (80,8 %); esto refleja el mayor acceso de estos últimos a mercados laborales más formales que permiten que un 18,3 % de ellos se encuentre afiliado al régimen contributivo. Al comparar la situación de la ciudad con la del total nacional, se encuentra que el porcentaje de afiliación al régimen contributivo es 4,1 puntos porcentuales mayor en el país que en la ciudad, y que buena parte de esta diferencia proviene de la baja afiliación de las mujeres (tabla 14).

Tabla 14. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación, por sexo. Cali y AM 2023.

Régimen	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Total afiliados	100,0	100,0	100,0
Contributivo o especial	13,0	18,3	9,3
Subsidiado	86,3	80,8	90,2
No sabe	0,7	0,9	0,6

Régimen	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Total afiliados	100,0	100,0	100,0
Contributivo o especial	17,1	18,8	15,4
Subsidiado	82,6	80,8	84,4
No sabe	0,3	0,4	0,2

Fuente: IV ENV-2023

Para comparar con la población total, desplazada y no, se utiliza la ECV-2023 del DANE. Aunque no hay información sobre Cali y AM, sí la hay sobre las cabeceras municipales y, en particular, sobre las cabeceras municipales del departamento del Valle del Cauca. En el primer caso, para el total de la población del país en cabeceras, el porcentaje de afiliación es del 95,7 %, con el 53,2 % en régimen contributivo. Para el conjunto de cabeceras municipales en el Valle del Cauca, el porcentaje de afiliación es aún más alto, el 97,3 %, con el 59,6 % en el régimen contributivo. Estas cifras ilustran la mayor vulnerabilidad de la población desplazada (DANE, 2023, cuadro 15).

2.1.3. Atención de la enfermedad

Para la garantía efectiva del derecho a la salud no basta con estar afiliado al sistema; se debe establecer si, en caso de requerirlo por razón de enfermedad, la población puede acceder a este. Por ello, se indaga a las personas que se sintieron enfermas durante los 30 días anteriores a la realización de la IV ENV-2023 qué acción tomaron y cuál fue la respuesta del sistema.

La percepción de enfermedad de la población desplazada es menor en Cali y AM (19,2 %) que en el conjunto nacional (25,5 %), diferencia que es válida tanto para el régimen contributivo como para el régimen subsidiado. Las diferencias de percepción de enfermedad entre hombres y mujeres son elevadas, especialmente entre quienes se encuentran afiliados al régimen contributivo (13,7 % frente a 36,6 %).

Tabla 15. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 según régimen de afiliación y reporte de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.

Reporte de enfermedad y régimen	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta	19,2	14,9	22,2
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen contributivo	23,2	13,7	36,6
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen subsidiado	19,3	16,8	20,9
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y no saben en qué régimen están	37,5	35,0	40,5
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y no están afiliados o no saben si están afiliados	11,9	5,1	20,1

Reporte de enfermedad y régimen	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta	25,5	22,0	28,8
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen contributivo	23,5	21,0	26,4
Si sufrieron algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta y están en régimen subsidiado	25,9	22,2	29,2

Fuente: IV ENV-2023

Ante la presencia de enfermedad, las personas toman distintas opciones: desde solicitar los servicios del régimen al cual pertenecen hasta no hacer nada. La población en hogares víctima de desplazamiento forzado en Cali y AM optó en un 73,3 % por acudir al servicio de la EPS de afiliación, porcentaje mayor que el encontrado para el total nacional, del 67,9 %. Ese mayor porcentaje se ve compensado por el menor uso de otras alternativas de atención, como recurrir a servicios de salud públicos o particulares diferentes a los que tienen derecho en razón de su afiliación. Otra parte utilizó remedios caseros (12,4 %), porcentaje muy inferior al nacional (21,4 %), y una proporción menor acudió a medicina tradicional (4,9 %), con un 5,9 % adicional que no hizo nada (tabla 16).

Tabla 16. Distribución porcentual de las personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido algún problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según la acción tomada para tratar el problema, por sexo. Cali y AM 2023.

Acción tomada ante un problema de salud	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Solicitó los servicios de su EPS o régimen especial	73,3	67,7	76,2
Solicitó los servicios de centros médicos u odontológicos públicos	2,7	2,8	2,6
Solicitó servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos)	0,8	0,1	1,1
Usó remedios caseros	12,4	16,8	10,1
Acudió a medicina tradicional	4,9	7,3	3,7
Nada	5,9	5,3	6,3

Acción tomada ante un problema de salud	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Solicitó los servicios de su EPS, EPSS o régimen especial	67,9	65,5	69,5
Solicitó los servicios de centros médicos u odontológicos públicos	4,5	4,5	4,5
Solicitó servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagadas y seguros médicos)	1,1	1,4	0,9
Usó remedios caseros	21,4	23,2	20,1
Acudió a medicina tradicional	2,6	2,8	2,4
Nada	2,6	2,7	2,5

Fuente: IV ENV-2023

La respuesta del sistema de salud se aprecia en la recepción de atención una vez se solicita. En Cali y AM, un 90,4 % de la población en hogares desplazados que se sintió enferma y solicitó los servicios de su EPS recibió atención. Estos porcentajes son mayores cuando se recurre a servicios de salud públicos (94 %) o privados (100 %). Sin embargo, los niveles de atención son inferiores a los reportados en el total nacional, con un 96,7 % de atención a quienes la solicitaron.

De manera que la población en hogares desplazados en Cali y AM tiene menores niveles de afiliación al sistema de salud y menores niveles de atención que el conjunto de la población en hogares víctimas de este flagelo en el país, sin que la información de la IV ENV-2023 permita establecer las causas de esta situación, que podrá ser analizada por las autoridades sanitarias territoriales.

Tabla 17. Porcentaje de personas en hogares desplazados a partir de 1985 que reportaron haber sufrido de enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud en los 30 días anteriores a la encuesta según recepción de atención en servicios médicos, por sexo. Cali y AM 2023.

Servicio requerido y recepción de atención	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas solicitaron servicios y recibieron atención	90,6	93,7	89,2
Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS, o Régimen especial y recibieron atención	90,4	93,7	88,9
Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención	94,0	93,8	94,2
Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagada y seguros médicos), y recibieron atención	100,0	100,0	100,0
Servicio requerido y recepción de atención	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Total de personas solicitaron servicios y recibieron atención	96,7	96,8	96,7
Solicitaron servicios médicos u odontológicos de su EPS, EPS o Régimen especial y recibieron atención	96,7	96,6	96,7
Solicitaron servicios médicos u odontológicos públicos y recibieron atención	96,9	98,2	95,9
Solicitaron servicios médicos u odontológicos particulares (incluye prepagada y seguros médicos), y recibieron atención	98,9	97,8	100,0

Fuente: IV ENV-2023

2.1.4. Programas de salud sexual y reproductiva

La IV ENV-2023 preguntó a las personas en hogares desplazados forzosamente de 12 años de edad o más sobre el acceso a programas de salud sexual y reproductiva, que hace parte de los componentes del derecho a la salud.

La cobertura encontrada en Cali y AM es baja, puesto que solo el 7,4 % de las personas de 12 años o más de edad ha participado en este tipo de programas, cifra incluso inferior a la ya baja encontrada en el total nacional (10,6 %). Como es común en este tipo de programas, la participación es más alta para mujeres que para hombres (9,2 % frente a 4,8 %).

Tabla 18. Distribución porcentual de las personas de 12 años de edad o más que durante el tiempo que llevan desplazadas han participado en programas de salud sexual y reproductiva, por sexo. Cali y AM 2023.

Participación en programas de salud sexual y reproductiva	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Han participado en programas de salud sexual y reproductiva	7,4	4,8	9,2
No han participado en programas de salud sexual y reproductiva	84,0	86,4	82,3
No saben	8,6	8,8	8,5

Programas de salud sexual y reproductiva	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Han participado en programas de salud sexual y reproductiva	10,6	7,2	13,6
No han participado en programas de salud sexual y reproductiva	83,5	85,9	81,3
No saben	6,0	6,9	5,1

Fuente: IV ENV-2023

2.2. Derecho a la alimentación

Los últimos indicadores del derecho a la alimentación fijados por la Corte Constitucional están constituidos por:

- Disponibilidad de alimentos en forma suficiente. El hogar dispone de alimentos aptos para el consumo y accede a una cantidad suficiente de estos.
- Cuidado infantil. Todos los niños del hogar que no están al cuidado de un adulto mayor asisten a programas de atención al infante.

Una medición adecuada de la disponibilidad de alimentos en forma suficiente haría necesario analizar, por lo menos, los siguientes aspectos adicionales: a) la cantidad y calidad de los alimentos consumidos por cada persona; b) constatar la ausencia de sustancias nocivas en los alimentos consumidos y tener en cuenta la adaptabilidad de estos para una cultura determinada, y c) evaluar la accesibilidad física y económica a los alimentos en forma sostenible y que no dificulten el goce de otros derechos humanos. Una medición de este tenor exige la disponibilidad de información suficiente y detallada respecto de la situación alimentaria de cada persona desplazada, lo que rebasa el alcance de una encuesta no especializada, como la IV ENV-2023. El indicador de cuidado infantil se presenta en el acápite sobre educación.

En el pasado, las autoridades gubernamentales han estimado el primer indicador recurriendo al “Food Consumption Score” o Puntaje del Consumo de Alimentos, metodología del Programa Mundial de Alimentos para medir la adecuación de la alimentación del hogar en términos de diversidad y frecuencia en el consumo de los alimentos. Por su parte, la CSPPDF, en sus encuestas nacionales de verificación, así como la Contraloría General de la República, en la Primera Encuesta Nacional de Víctimas, han recurrido, como aproximación a este derecho, a estimar tres síntomas de insuficiencia alimentaria, expresados en términos de: a) comer menos de lo deseado por falta de alimentos o de dinero para comprarlos, b) quejarse de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos y c) dejar de consumir una de las comidas básicas diarias (desayuno, almuerzo o cena).

2.2.1. Indicadores de insuficiencia alimentaria

La estimación de estos indicadores para el caso de la población desplazada en Cali y AM muestra la existencia de una crisis alimentaria muy severa: el 59,9 % de la población presentó los tres síntomas, incidencia que está 23,6 puntos porcentuales por encima de la encontrada en el total nacional. Solo algo menos de una persona de cada cinco en hogares desplazados no sufre ninguno de los síntomas y puede considerarse en situación de suficiencia alimentaria. La situación de las mujeres es más precaria, como quiera que el 63,8 % de ellas sufrió los tres síntomas y solo el 26,6 % tenía garantizada la suficiencia en materia de alimentación (tabla 19). La brecha entre hombres y mujeres, existente también en el total del país, es más pronunciada en Cali y AM (37,6 % y 26,6 % con suficiencia alimentaria en Cali frente a 49,2 % y 51,8 % en el total del país, respectivamente).

Tabla 19. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por sexo. Cali y AM 2023.

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	65,6	60,3	69,7
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	63,6	56,6	68,9
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	64,4	58,6	68,7
Alguno de los anteriores	68,7	62,4	73,4
Todos los anteriores	59,9	54,6	63,8
Ninguno de los anteriores	31,3	37,6	26,6

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	43,9	49,9
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,8	41,5	46,9
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	41,1	46,6
Alguno de los anteriores	49,5	48,1	50,8
Todos los anteriores	36,3	35,3	37,5
Ninguno de los anteriores	50,5	49,2	51,8

Fuente: IV ENV-2023

Una mirada a los indicadores por etnia declarada muestra desventaja entre la población perteneciente a los pueblos étnicos, sean ellos indígenas o afrocolombianos, negros, palenqueros o raizales: el 70,4 % de los indígenas y el 63 % de los afrocolombianos sufrieron los tres síntomas de insuficiencia, frente al 44,7 % entre quienes no declararon pertenecer a ninguno de los grupos anteriores. En todos los casos, estas cifras están muy por encima de las reportadas por el conjunto de la población en hogares desplazados del país (36,3 %).

Tabla 20. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por etnia declarada. Cali y AM 2023.

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Cali y AM			
	Total	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero	Ninguno de los anteriores
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	65,6	76,5	68,6	50,5
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	63,6	75,6	66,7	47,3
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	64,4	75,4	67,0	49,7
Alguno de los anteriores	68,7	80,0	71,6	53,2
Todos los anteriores	59,9	70,4	63,0	44,7
Ninguno de los anteriores	31,3	24,6	28,4	46,8

Indicadores de insuficiencia alimentaria	Nacional			
	Total	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero	Ninguno de los anteriores
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	56,1	59,2	40,7
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,7	53,6	57,0	38,1
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	50,6	56,2	38,1
Alguno de los anteriores	49,5	59,5	63,2	45,0
Todos los anteriores	36,3	39,6	50,4	31,9
Ninguno de los anteriores	50,5	40,5	36,8	54,5

Fuente: IV ENV-2023

Por grupos de edad, se observa una relativamente mejor situación de niños y niñas menores de 4 años, puesto que un 35,9 % de ellos y ellas sufrió los tres síntomas de insuficiencia, cifra más de dos veces y media mayor a la encontrada a nivel de país para el mismo grupo de edad, que era del 14,3 %. No sucede lo mismo con el grupo de niños, niñas y adolescentes (entre 5 y 17 años de edad), con una afectación del 65,5 % de los casos con los tres síntomas de insuficiencia, afectación superior a la de los grupos de edad mayores de su ciudad (58,5 % en promedio) y a la de todos los grupos de edad en el país (en un rango por grupos de edad comprendido entre 14,3 % y 41,2 %) (tabla 21).

Tabla 21. Distribución porcentual de las personas desplazadas a partir de 1985 según indicadores de insuficiencia alimentaria, por grupos de edad. Cali y AM 2023.

Indicadores de insuficiencia alimentaria por grupos de edad	Cali y AM					
	Total	4 años o menos	5 a 17 años	18 a 59 años	60 a 64 años	65 años y más
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	65,6	40,4	67,9	68,0	63,2	67,2
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	63,6	41,7	67,8	64,1	66,7	65,3
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	64,4	40,6	68,0	66,0	63,7	61,7
Alguno de los anteriores	68,7	45,0	70,1	71,1	67,1	72,5
Todos los anteriores	59,9	35,9	65,5	60,5	59,5	56,0
Ninguno de los anteriores	31,3	55,0	29,9	28,9	25,9	18,7

Indicadores de insuficiencia alimentaria por grupos de edad	Nacional					
	Total	4 años o menos	5 a 17 años	18 a 59 años	60 a 64 años	65 años y más
Consumieron menos de lo que deseaban por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	45,3	21,9	42,6	48,6	51,3	51,0
Se quejaron de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,8	20,8	39,6	44,9	48,5	48,4
Dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o de dinero para comprarlos	42,4	16,5	38,4	45,6	50,2	44,8
Alguno de los anteriores	49,5	23,9	45,3	52,3	57,4	55,1
Todos los anteriores	36,3	14,3	33,5	38,8	41,2	39,2
Ninguno de los anteriores	50,5	76,1	54,7	47,6	42,6	44,9

Fuente: IV ENV-2023

En conclusión, es muy preocupante la situación de la población de hogares desplazados de Cali y AM en materia de suficiencia alimentaria, puesto que casi el 60 % sufre los tres síntomas de insuficiencia, con una brecha desfavorable muy sustancial respecto al nivel nacional (de hasta 23,7 puntos porcentuales). Los grupos más vulnerables, y sobre los cuales debería recaer especial atención, son las mujeres, los pueblos étnicos y los niños, niñas y adolescentes.

2.3. Derecho a la educación

El GED a la educación requiere no solamente la garantía de acceso, sino también la de permanencia. Los indicadores, en consecuencia, buscan establecer la proporción de la población en edad de estudiar que se encuentra efectivamente estudiando, y si cuenta con medidas para facilitar su permanencia. Ahora bien, los logros en materia educativa de la población desplazada deben ser por lo menos iguales a los de la población colombiana en su conjunto.

El parámetro de cumplimiento del derecho en materia de asistencia consiste en que la tasa de asistencia de la población desplazada sea por lo menos igual a la del promedio de la población total del país. La permanencia se juzga desde dos indicadores: la tasa de deserción, cuyo parámetro de comparación también es la media nacional o regional —que para el caso de Cali y AM no puede calcularse por problemas del tamaño de la muestra—, y contar con las ayudas necesarias para favorecer la asistencia escolar. Para ello se tienen en cuenta cinco ayudas básicas: la alimentación escolar; el transporte escolar, difícil de valorar puesto que no en todos los casos es necesario —suele ser un problema de las grandes ciudades o de las zonas rurales— y no todos los niños lo requieren; el acceso a libros, uniformes e implementos de aseo. Adicionalmente, se indaga acerca de la existencia de programas especiales que tengan en cuenta aspectos diferenciales de la población escolar víctima de desplazamiento forzado.

2.3.1. Asistencia escolar

La asistencia escolar revela el porcentaje de personas de un grupo de edad determinado que asiste a un establecimiento educativo, en diferentes niveles, en un año determinado. Se calculan y presentan en este documento las tasas de asistencia para dos grupos de edad: de 5 a 27 años y de 5 a 7 años, para quienes la educación reviste carácter obligatorio, con la cual se valora el GED, que se presenta más adelante.

En Cali y AM, el 63,2 % de la población entre 5 y 27 años de edad asistía a algún establecimiento educativo (de educación preescolar, básica, media o posmedia) en 2023. Esta proporción era mayor para mujeres (64,8 %) y para población indígena (70,8 %), por encima de la encontrada para el conjunto de la población desplazada del país (61,8 %) (tabla 22).

Tabla 22. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según asistencia a un establecimiento educativo, por sexo y etnia declarada. Cali y AM 2023.

Asistencia escolar personas entre 5 y 27 años de edad	Cali y AM					
	Total	Hombre	Mujer	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero	Ninguno de los anteriores
Asiste a un establecimiento educativo	63,2	61,3	64,8	70,8	60,1	62,4
No asiste a un establecimiento educativo	36,8	38,7	35,2	29,2	39,9	37,6

Asistencia escolar personas entre 5 y 27 años de edad	Nacional					
	Total	Hombre	Mujer	Indígena	Afrocolombiano, negro, raizal, palenquero	Ninguno de los anteriores
Asiste a un establecimiento educativo	61,8	60,2	63,6	63,2	63,5	61,3
No asiste a un establecimiento educativo	38,2	39,8	36,4	36,8	36,5	38,7

Fuente: IV ENV-2023

2.3.2. Nivel educativo

La distribución por nivel educativo de la población entre 5 y 27 años de edad que asistía a un establecimiento muestra que la mayor parte se encontraba cursando los niveles de educación básica: el 47,6 % primaria y el 29,5 % secundaria. Los niveles tanto pre-escolar, con el 9,5 %, como media, con el 8,5 %, le siguen en importancia. Los niveles de asistencia a educación posmedia (técnica, tecnológica o universitaria) son bajos, puesto que alcanzan solo el 4,5 % (sin diferencias notorias por género). La estructura difiere de la nacional, puesto que, para el conjunto de la población desplazada, es mayor la proporción de quienes se encuentran cursando educación media y posmedia (12,6 % y 10,1 %, respectivamente). Estas diferencias pueden obedecer a estructuras de edad diferentes o a mejores posibilidades de acceso en otras ciudades encuestadas (por ejemplo, en Bogotá los porcentajes son de 12,2 % para media y de 17 % para posmedia) (tabla 23).

Tabla 23. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 27 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que asisten a un establecimiento educativo según el nivel en que están matriculados, por sexo. Cali y AM 2023.

Nivel educativo en el que está matriculado	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	9,5	8,9	10,1
Básica primaria (1 a 5)	47,6	50,8	45,1
Básica secundaria (6 a 9)	29,5	26,9	31,7
Educación media (10 y 11)	8,5	9,2	7,9
Técnico o tecnológico	2,4	1,3	3,3
Universitario	2,1	2,8	1,5
Posgrados	0,1	-	0,1
Curso de alfabetización para adultos	0,2	0,1	0,2

Nivel educativo en el que está matriculado	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	6,7	6,8	6,7
Básica primaria (1 a 5)	37,6	40,1	34,8
Básica secundaria (6 a 9)	32,9	34,0	31,8
Educación media (10 y 11)	12,6	11,4	13,8
Técnico o tecnológico	5,1	3,5	6,7
Universitario	5,0	4,1	6,0
Posgrados	-	-	-
Curso de alfabetización para adultos	0,1	0,1	0,1

Fuente: IV ENV-2023

2.3.3. Medidas de apoyo a la permanencia

Con el fin de contribuir a incrementar la asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes, se adoptan distintas medidas de apoyo, como alimentación y transporte escolar, la dotación de libros y útiles, uniformes o implementos de aseo. No en todos los casos estas medidas son universales, ni son requeridas por igual por todos los alumnos. Por ello, la IV ENV-2023 indagó sobre la existencia de necesidad y la recepción de cada uno de los apoyos para los alumnos en hogares con población desplazada, con edades entre 5 y 17 años matriculados en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

2.3.3.1. Apoyos requeridos y entregados

Se preguntó para cada alumno si requería el apoyo y, a quienes afirmaron requerirlo, se indagó si lo habían recibido efectivamente, si el apoyo había sido entregado en forma parcial o total y si a título gratuito. La tabla 24 permite apreciar altos niveles de necesidad en todos los apoyos y bajos niveles de recepción del apoyo correspondiente. Sin embargo, las necesidades de apoyo en Cali y AM, salvo en el caso del transporte escolar, son menores que en el conjunto del país. De todas formas, es de resaltar que el 86,9 % de los estudiantes requieren apoyo para libros y útiles, y apenas un exiguo 7,6 % lo recibe; el 79,5 % requiere uniformes y solo el 0,5 % lo recibe; el 54,6 % requiere de transporte escolar y el 20,2 % lo recibe; y el 78,3 % requiere implementos de aseo y solo el 1,2 % lo recibe. No hay diferencias importantes con el total nacional de población desplazada, salvo en cuanto a transporte escolar, que es recibido por el 20,2 % de los alumnos en Cali y AM y solo por el 8 % en el total del país (tabla 24).

Tabla 24. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que estudian en preescolar, básica primaria, básica secundaria, o media según apoyos requeridos (IGED). Cali y AM 2023.

Apoyos requeridos por personas entre 5 y 17 años de edad matriculados en preescolar, básica y media	Cali y AM			
	Libros y útiles	Uniformes	Transporte Escolar	Implementos de aseo
Personas entre 5 y 17 años en preescolar, básica y media	100,0	100,0	100,0	100,0
Necesitan apoyo	86,9	79,5	54,6	78,3
No necesitan apoyo	13,1	20,5	45,4	21,7
Necesitan apoyo y reciben una parte gratuitamente	3,6	0	0,6	0,6
Necesitan apoyo y reciben todo gratuitamente	4,0	0,5	19,6	0,6
Necesitan apoyo y no lo reciben	92,4	99,5	79,8	98,8

Apoyos requeridos por personas entre 5 y 17 años de edad matriculados en preescolar, básica y media	Nacional			
	Libros y útiles	Uniformes	Transporte Escolar	Implementos de aseo
Personas entre 5 y 17 años en preescolar, básica y media	100,0	100,0	100,0	100,0
Necesitan apoyo	92,6	89,8	41,5	62,5
No necesitan apoyo	7,4	10,2	58,5	37,5
Necesitan apoyo y reciben una parte gratuitamente	5,5	1,1	1,5	0,6
Necesitan apoyo y reciben todo gratuitamente	1,6	1,1	6,5	0,5
Necesitan apoyo y no lo reciben	90,9	99,4	89,0	99,2

Fuente: IV ENV-2023

2.3.3.2. Alimentación escolar

La alimentación escolar cumple varios papeles: mejora la nutrición y contribuye a la permanencia y el rendimiento escolar. En el país opera el Programa de Alimentación Escolar (PAE), cuyo propósito es beneficiar a niños, niñas y adolescentes matriculados en establecimientos educativos oficiales de todo el país.

Los porcentajes de recepción de alimentación escolar por parte de los alumnos de hogares con personas desplazadas son menores en Cali y AM (52,4 %) que en el país (55,7 %) y, en ambos casos, se aprecia una brecha (mayor en Cali y AM) en contra de las mujeres (de 3,0 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente) (tabla 25).

Tabla 25. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según recepción de alimentación en la institución escolar, por sexo (IGED). Cali y AM 2023.

Recepción de alimentación	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Reciben alimentación escolar en forma permanente	36,8	38,3	35,6
Recibe alimentación en forma esporádica	15,6	15,8	15,5
No recibe alimentación	47,6	45,9	48,9

Recepción de alimentación	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Reciben alimentación escolar en forma permanente	46,3	47,0	45,5
Recibe alimentación en forma esporádica	9,4	9,9	8,8
No recibe alimentación	44,3	43,1	45,7

Fuente: IV ENV-2023

2.3.3.3. Programas o modalidades especiales

Este tipo de programas está dirigido a atender de mejor forma a poblaciones especialmente vulnerables, dado que enfrentan mayores dificultades para acceder a la oferta educativa tradicional. Es el caso de programas de etnoeducación para poblaciones étnicas, de modelos flexibles ajustados a las necesidades de distintos territorios o de jornadas complementarias que amplían el espectro de la formación de competencias.

En 2023, el 85,3 % de los alumnos y alumnas de hogares desplazados de Cali y AM no accedía a ninguna de estas modalidades, porcentaje algo mayor que el del total nacional de población desplazada (83,6 %). Por modalidad, los modelos flexibles y la etnoeducación son casi inexistentes en Cali y AM, mientras que la existencia de jornadas complementarias llega al 13,2 % de los estudiantes, en comparación con el 8,9 % en el caso nacional (tabla 26).

Tabla 26. Distribución porcentual de las personas entre 5 y 17 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están matriculadas en preescolar, básica primaria, básica secundaria o media según participación en programas o modalidades especiales, por sexo (IGE proxy de indicador complementario). Cali y AM 2023.

Programa o modalidad especial	Cali y AM
	Total
Modelos flexibles	1,3
Jornadas complementarias	13,2
Etnoeducación	0,1
Ninguno de los anteriores	85,3

Programa o modalidad especial	Nacional
	Total
Modelos flexibles	7,3
Jornadas complementarias	8,9
Etnoeducación	0,3
Ninguno de los anteriores	83,6

Fuente: IV ENV-2023

2.3.3.4. Grado de realización del derecho a la educación

El indicador de GED aprobado por la Corte Constitucional es que todos los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad asistan a un establecimiento educativo. Este indicador se complementa con el de la cobertura de los apoyos a la permanencia, especialmente baja, como ya se mostró. Se ha sugerido también contar con un indicador sobre las causas de no asistencia que, aunque se calcula para el nivel nacional, no se puede estimar para la ciudad por el tamaño de la muestra.

La tasa de asistencia alcanza el 94,4 % de las personas desplazadas del correspondiente grupo de edad en Cali y AM, con una mayor asistencia de las mujeres (97,5 %). Estas cifras se comparan favorablemente con las del total nacional de población desplazada (91,4 % para el total y 92,6 % para mujeres).

Como se aprecia también en el total nacional, las tasas se reducen de forma importante cuando se calculan solo para el grupo de 17 años de edad, lo cual señala una caída significativa de asistencia en los años de educación media (al pasar del 95,5 % al 75,4 % en Cali y AM y del 93,7 % al 67,2 % en el total del país), aunque los resultados para la ciudad son más favorables que para el total nacional (tabla 27).

Tabla 27. IGED a la educación de la población entre 5 y 17 años de edad en hogares con personas desplazadas a partir de 1985, por sexo. Cali y AM 2023.

Tasa de asistencia	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
Personas de 5 a 17 años de edad	94,4	90,9	97,5
Personas de 5 a 16 años de edad	95,5	92,1	98,4
Personas de 17 años de edad	75,4	66,6	82,1

Tasa de asistencia	Nacional		
	Total	Hombre	Mujer
Personas de 5 a 17 años de edad	91,4	90,4	92,6
Personas de 5 a 16 años de edad	93,7	92,6	94,8
Personas de 17 años de edad	67,2	64,9	66,9

Fuente: IV ENV-2023

2.3.3.5. Cuidado infantil

La educación para la primera infancia no se ha universalizado, a pesar de la normativa que establece tres años de preescolar. Existen varias posibilidades de cuidado para los niños y niñas. En primer término, el cuidado en casa por parte de madres, padres u otros parientes. En segundo término, la asistencia a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio, de acuerdo con las posibilidades y preferencias de los padres, la oferta educativa del respectivo municipio y la edad de los infantes.

Por ello, la IV ENV-2023 buscó establecer, en primer término, bajo el cuidado de quién permanecen los niños y las niñas en los hogares desplazados durante la mayor parte del tiempo entre semana. En Cali y AM, el 57 % permanece con su madre en casa, otro 5,3 % con otro adulto en casa y un 2,5 % adicional permanece con su madre en el trabajo. Los padres no se hacen cargo del cuidado de sus hijos e hijas entre semana. En comparación con el total nacional, las tasas de asistencia a instituciones educativas o de cuidado son mayores en Cali y AM que en el total nacional (35,3 % frente a 34,0 %) (tabla 28).

Del total de niños y niñas que asisten a algún establecimiento educativo o de cuidado en Cali y AM, el 29,7 % cursa algún grado de preescolar en la institución, proporción superior a la nacional del 23,0 % (tabla 29).

También es mayor en Cali y AM que a nivel nacional la proporción de niños y niñas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que reciben desayuno o almuerzo en la institución a la que asisten, y se alcanza casi la totalidad en la ciudad (99,4 %) frente a solo el 92,3 % en el nivel nacional (tabla 30).

Tabla 28. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según dónde o con quién permanecen la mayor parte del tiempo entre semana. Cali y AM 2023.

Cuidado infantil	Cali y AM	Nacional
Asiste a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil, jardín infantil, preescolar o colegio	35,3	34,0
Con su madre en casa	57,0	56,0
Con su madre en el trabajo	2,5	1,0
Con su padre en casa	-	1,0
Con su padre en el trabajo	-	-
Con otro adulto en casa	5,3	8,0
Con otro adulto en el trabajo	-	0,2
Solo o con otros menores	-	0,1

Fuente: IV ENV-2023

Tabla 29. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad en hogares desplazados que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según cursen algún grado de preescolar. Cali y AM 2023.

Asistencia escolar menores de 5 años de edad	Cali y AM	Nacional
Cursa algún grado de preescolar en esa institución	29,7	23,0
Está matriculado en grado 1	28,6	19,0
Está matriculado en grado 2	-	2,0
Está matriculado en grado 3	1,1	1,0
No cursa ningún grado de preescolar en esa institución	70,3	77,0

Fuente: IV ENV-2023

Tabla 30. Distribución porcentual de las personas menores de 5 años de edad desplazadas que asisten a un hogar comunitario, guardería, centro de desarrollo infantil preescolar o colegio según recepción de desayuno o almuerzo en la institución. Cali y AM 2023.

Recepción de alimentación	Ciudad
Cali y AM	99,4
Nacional	92,3

Fuente: IV ENV-2023

3. Subsistema de autosostenibilidad

Este subsistema está integrado por los derechos de vivienda digna y generación de ingresos. El acceso a la vivienda en condiciones de dignidad permite a los hogares afectados por el desplazamiento forzado destinar solo una parte adecuada de sus recursos a los gastos de vivienda, contar con seguridad frente a desalojos y despojos, acceder a servicios domiciliarios básicos y contar con el abrigo y el entorno adecuados a la dignidad humana. Por su parte, el poder generar y destinar ingresos en forma autónoma permite escoger alternativas para contribuir a la consolidación de proyectos de vida y de soluciones de carácter duradero para la superación del estado de cosas inconstitucional (ECI). De allí que la Corte Constitucional haya hecho énfasis en diversas oportunidades en la necesidad de contar con políticas públicas idóneas en estas materias.

3.1. Derecho a la vivienda digna

El derecho de la población víctima de desplazamiento forzado a habitar una vivienda en condiciones dignas ha sido establecido por la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Ha definido un conjunto de indicadores que dan cuenta tanto de las características de la vivienda como del acceso a los servicios y de la seguridad jurídica de la tenencia.

3.1.1. Tenencia de la vivienda

El primer componente del indicador de vivienda digna es la seguridad jurídica. La tenencia de la vivienda puede adoptar varias formas: la propiedad formalizada o no (ya sea que la vivienda esté completamente pagada o no), el arrendamiento (con contratos verbales o escritos) y otras formas como la ocupación de hecho, los albergues creados para la población en situación de desplazamiento forzado o el alojamiento ofrecido por familiares o amigos, entre otras.

En Cali y AM, la forma más común de tenencia es el arriendo con contrato verbal, modalidad bajo la cual habita el 36,0 % de los hogares con personas desplazadas. A esta se suma el 31,3 % de hogares con contrato de arrendamiento escrito. A su vez, el 16,9 % de los hogares cuenta con vivienda propia con escritura registrada, es decir, con seguridad jurídica plena, mientras que el 12,4 % que habita una vivienda propia completamente paga no tiene los documentos que legalizan plenamente la propiedad. No obstante, un alto porcentaje de los hogares con personas desplazadas, el 17,8 %, habita en viviendas ofrecidas como hospedaje por familiares o amigos, cifra superior a la que se presenta en el total nacional de población desplazada, del 15 %. Además, el 9 % de los hogares desplazados en la ciudad ha ocupado de hecho la vivienda, participación un poco mayor que la existente en el nivel nacional para esta misma modalidad de tenencia (8,2 %) (tabla 31).

Tabla 31. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de tenencia de la vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023.

Tipo de tenencia de la vivienda	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Propia, totalmente pagada, con escritura registrada	16,9	18,4	16,2
Propia, totalmente pagada, sin escritura o con escritura no registrada	12,4	14,8	11,3
Propia, la están pagando, con escritura registrada	0,8	-	1,2
Propia la están pagando, sin escritura o con escritura no registrada	1,4	1,3	1,4
En arriendo con contrato verbal	36,0	39,9	34,4
En arriendo con contrato escrito	3,0	0,7	3,9
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	17,8	15,0	19,0
Albergue para población desplazada	0,3	0,0	0,5
Ocupación de hecho	9,0	8,7	9,2
Predio de paso	0,4	0,9	0,3
Otro	-	-	-
Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía.	2,0	0,4	2,6
Ns/Nr	0,1	-	0,1

Tipo de tenencia de la vivienda	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Propia, totalmente pagada, con escritura registrada	18,5	19,5	17,9
Propia, totalmente pagada, sin escritura o con escritura no registrada	13,0	13,3	12,8
Propia, la están pagando, con escritura registrada	1,0	0,9	1,0
Propia la están pagando, sin escritura o con escritura no registrada	1,1	1,3	1,0
En arriendo con contrato verbal	34,3	34,8	33,9
En arriendo con contrato escrito	5,6	5,4	5,8
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	15,0	14,0	15,7
Albergue para población desplazada	1,0	0,8	1,0
Ocupación de hecho	8,2	7,4	8,7
Predio de paso	0,3	0,2	0,3
Otro	-	-	-
Con certificado de sana posesión expedido por la Alcaldía.	1,6	1,8	1,5
Ns/Nr	0,5	0,6	0,5

Fuente: IV ENV-2023

3.1.2. Condiciones de la vivienda

3.1.2.1. Tipo de vivienda

Tanto en Cali y AM como en el conjunto del país, el tipo de vivienda más común de la población desplazada es la casa (el 69,4 % en Cali y AM y el 70,4 % en el país), seguida por el apartamento (el 22,9 % en Cali y AM y el 21,8 % en el país). Los hogares con jefatura femenina tienen una mayor preferencia por viviendas tipo casa (70,9 %) que los dirigidos por hombres (65,8 %). Otros tipos de vivienda, como cuartos, albergues o alguna forma

de vivienda étnica, son poco comunes, aunque es de resaltar que el 4,2 % de los hogares con jefatura masculina habitan en vivienda tipo inquilinato (tabla 32).

Tabla 32. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según tipo de vivienda, por jefatura del hogar. Cali y AM 2023.

Tipo de vivienda	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Casa	69,4	65,8	70,9
Apartamento	22,9	26,8	21,3
Cuartos en inquilinato en forma habitual	1,9	4,2	0,9
Cuartos en inquilinato pago en forma diaria	0,1	-	0,1
Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato	0,9	0,5	1,0
Vivienda indígena	0,9	1,2	0,7
Vivienda palafítica	2,5	0,4	3,5
Albergue o edificación adaptada para población desplazada	-	-	-
Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	1,4	1,2	1,6

Tipo de vivienda	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Casa	70,4	70,5	70,4
Apartamento	21,8	22,3	21,6
Cuartos en inquilinato en forma habitual	1,9	2,0	1,9
Cuartos en inquilinato pago en forma diaria	0,3	0,2	0,3
Cuarto en otra vivienda que no es inquilinato	1,3	1,3	1,3
Vivienda indígena	0,3	0,3	0,4
Vivienda palafítica	1,9	1,6	2,1
Albergue o edificación adaptada para población desplazada	0,6	0,4	0,7
Otras (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	1,4	1,4	1,4

Fuente: IV ENV-2023

3.1.2.2. Materiales predominantes

La IV ENV-2023 indaga por los materiales de las viviendas, tanto de las paredes exteriores como de los pisos y techos. Este es el segundo componente del indicador de vivienda digna y hace parte tanto de estos indicadores como del cálculo del déficit de vivienda y de los indicadores no monetarios de pobreza, como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

La mayor parte de las viviendas de la población desplazada en Cali y AM (86 %) cuentan con paredes de bloque, ladrillo o piedra, material considerado como adecuado. Este porcentaje es similar al encontrado para el total nacional (86,7 %).

Los hogares con jefatura femenina presentan una mayor vulnerabilidad, con una brecha apreciable al compararlos con los hogares con jefatura masculina: el 9,6 % de los hogares con jefa mujer tienen viviendas con paredes de madera burda, tabla o tablón (el 7,7 % en el caso de la jefatura masculina); el 2,8 % de los hogares con jefatura femenina tienen viviendas con los materiales más precarios (zinc, tela, lona, cartón, etc.) o no tienen paredes, situación que solo afecta al 0,2 % de los hogares con jefe hombre (tabla 33).

Tabla 33. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan viviendas tipo casa o apartamento según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023.

Material predominante de las paredes exteriores	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Bloque, ladrillo, piedra	86,0	91,2	83,7
Tapia pisada, adobe, bahareque	2,6	0,7	3,4
Madera burda, tabla, tablón	9,0	7,7	9,6
Guadua, Caña, otro vegetal	0,0	0,2	-
Material prefabricado	0,3	-	0,5
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes	2,0	0,2	2,8

Material predominante de las paredes exteriores	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Bloque, ladrillo, piedra	86,7	86,6	86,7
Tapia pisada, adobe, bahareque	1,1	0,9	1,2
Madera burda, tabla, tablón	9,5	9,5	9,6
Guadua, Caña, otro vegetal	0,6	0,6	0,5
Material prefabricado	0,6	0,9	0,4
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o materiales reutilizados, de reciclaje o sin paredes	1,5	1,4	1,5

Fuente: IV ENV-2023

En cuanto al material de los pisos, sobresale el peso del material más precario, que es un indicador de pobreza y de malas condiciones de vida y de salubridad: tierra, arena o barro, que están presentes en el 10,1 % de los hogares desplazados en Cali y AM (6,2 % en el caso de jefatura masculina y casi el doble, 11,7 %, en el de jefatura femenina) y por encima de la proporción reportada para el total nacional de población desplazada, el 7,1 % de los hogares con pisos extremadamente precarios. El elevado peso de los pisos de cemento o gravilla, que está presente en el 44,5 % de los hogares desplazados en la ciudad, significa ciertamente una protección frente al medio, pero también refleja procesos de construcción sin concluir. Asimismo, pisos de baldosa, vinilo, tableta, etcétera y de otros materiales igualmente adecuados cubren cerca del 43 % de los hogares desplazados en Cali y AM, sin diferencia importante respecto al conjunto del país (tabla 34).

Tabla 34. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los pisos de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023.

Material predominante de los pisos	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Mármol, parqué, madera pulida y lacada	1,2	2,7	0,5
Alfombra o tapete de pared a pared	0,2	0,2	0,1
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, madera pulida	41,6	37,6	43,3
Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	2,5	3,4	2,1
Cemento, gravilla	44,5	49,8	42,2
Tierra, arena, barro	10,1	6,2	11,7

Material predominante de los pisos	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Mármol, parqué, madera pulida y lacada	1,3	1,4	1,3
Alfombra o tapete de pared a pared	0,5	0,8	0,4
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo, madera pulida	41,0	42,0	40,4
Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal	3,0	2,5	3,2
Cemento, gravilla	47,0	46,3	47,4
Tierra, arena, barro	7,1	6,9	7,2

Fuente: IV ENV-2023

Finalmente, se indaga por el material de los techos de la vivienda. En este caso, se considera la existencia de cielorraso como elemento central de protección contra las inclemencias del clima. Igualmente, se considera adecuado un techo construido con placa de concreto o bien con tejas de distintos materiales, con o sin cielorraso. Se consideran como materiales no adecuados los construidos en paja, palma u otro material vegetal, sin cielorraso. De forma similar a lo que se encuentra en el total nacional para la población desplazada, los hogares desplazados en Cali y AM cuentan con una adecuada protección en materia de techos, aunque el que ofrece menor protección relativa es el más común: el 42,1 % de las viviendas tienen techos con materiales adecuados pero sin cielorraso, cifra que llega al 47,3 % en el país para la población desplazada (tabla 35).

Tabla 35. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según el tipo de material de los techos de la vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023.

Material predominante de los techos de la vivienda	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Placa de concreto	35,1	40,3	32,9
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, con cielorraso	22,4	19,0	23,9
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, sin cielorraso	42,1	40,8	42,7
Paja o palma	0,4	-	0,5

Material predominante de los techos de la vivienda	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Placa de concreto	32,2	34,6	30,8
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, con cielorraso	20,0	19,9	20,1
Teja de barro, zinc, asbesto, cemento, plástico, sin cielorraso	47,3	45,0	48,7
Paja o palma	0,4	0,5	0,4

Fuente: IV ENV-2023

3.1.2.3. Hacinamiento

El tercer componente del indicador de vivienda digna es el hacinamiento. Los indicadores de déficit de vivienda y de pobreza no monetaria en el país consideran que un hogar en zona urbana se encuentra en hacinamiento cuando hay tres o más personas por cuarto de uso exclusivo del hogar (incluyendo sala y comedor). Un indicador más exigente, en la medida en que el cambio demográfico ha sido acelerado y el tamaño de los hogares ha decrecido, es considerar la tasa en relación con los cuartos utilizados para dormir y no con todos los cuartos de la vivienda. En la IV ENV-2023 se encontró un bajo nivel de cohabitación en el caso de la población desplazada (más de un hogar en la misma vivienda) que llegó al 1,7 % en Cali y AM, lo cual no difiere de la encontrada en el correspondiente conjunto del país.

Los hogares de personas desplazadas desde 1985 que habitan en Cali y AM sufren mayores niveles de hacinamiento que los del total nacional. En efecto, en el 9,8 % de los hogares hay tres personas por cuarto para dormir y en el 17,7 % más de tres personas, para un porcentaje de hogares desplazados en hacinamiento del 27,5 %. Estas cifras son mayores a las encontradas para el total nacional, que mostraban hacinamiento en el 24,4 % de los hogares desplazados (tabla 36). Aunque tanto en Cali y AM como en el total nacional el hacinamiento afecta en mayor medida a los hogares desplazados con jefatura femenina, la brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina es más alta en el conjunto nacional (2,0 frente a 3,5 puntos porcentuales, respectivamente) (tabla 36).

Tabla 36. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de hacinamiento, por jefatura del hogar (IGED complementario). Cali y AM 2023.

Indicadores de hacinamiento	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Total hogares	100,0	100,0	100,0
Hasta dos personas por cuarto para dormir	65,0	67,3	64,0
Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir	7,5	6,6	7,9
Tres personas por cuarto para dormir	9,8	9,9	9,7
Más de tres personas por cuarto para dormir	17,7	16,2	18,4
% de hogares con Hacinamiento	27,5	26,1	28,1

Indicadores de hacinamiento	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Total hogares	100,0	100,0	100,0
Hasta dos personas por cuarto para dormir	68,3	70,7	66,9
Más de dos y menos de tres personas por cuarto para dormir	31,7	29,3	33,1
Tres personas por cuarto para dormir	9,8	9,0	10,3
Más de tres personas por cuarto para dormir	14,6	3,2	15,4
% de hogares con Hacinamiento	24,4	22,2	25,7

Fuente: IV ENV-2023

3.1.2.4. Acceso a servicios

El cuarto componente del indicador de vivienda digna es el acceso a los servicios básicos, como son energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, y recolección de basura. Hay servicios adicionales por los cuales indagó la encuesta, como el gas por tubería, el teléfono residencial o el acceso a internet, que no forman parte del indicador.

La cobertura del servicio de energía eléctrica es casi universal. Tanto en Cali y AM como en el total nacional, más del 98 % de los hogares desplazados cuentan con este servicio. En esta ciudad, sin embargo, hay una menor cobertura para los hogares con jefatura femenina. Las coberturas de los servicios de alcantarillado son las menores entre los cuatro servicios básicos considerados y llegan al 79,2 % de los hogares, cobertura que está 4,6 puntos porcentuales por encima del promedio nacional para la población desplazada. El acceso al acueducto cubre al 82,2 % de los hogares, sin diferencias con el total nacional, y lo mismo sucede con la recolección de basuras, con un 87,9 % de cobertura en los hogares desplazados de Cali y AM y un 88,2 % en el conjunto nacional.

La cobertura de los cuatro servicios señalados alcanza al 73,1 % de los hogares con personas desplazadas de la ciudad, sin diferencias apreciables por jefatura. Esta cobertura es superior a la del 69,2 % encontrada en el total del país para la población desplazada (tabla 37).

Tabla 37. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en viviendas tipo casa o apartamento según servicios domiciliarios de que disponen, por jefatura (IGE complementario). Cali y AM 2023.

Servicios domiciliarios	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Energía eléctrica	98,3	100,0	97,6
Alcantarillado	79,2	79,8	78,9
Recolección de basuras	87,9	89,8	87,0
Acueducto	82,2	80,8	82,9
Teléfono residencial	4,2	5,5	3,6
Gas natural conectado a red pública	60,7	58,7	61,5
Internet	27,1	32,2	25,0
Los 4 primeros servicios	73,1	73,5	73,0
Ninguno	0,8	-	1,2

Servicios domiciliarios	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Energía eléctrica	98,7	98,7	98,7
Alcantarillado	75,8	76,8	75,2
Recolección de basuras	88,2	88,0	88,2
Acueducto	82,0	82,7	81,6
Teléfono residencial	4,2	4,3	4,1
Gas natural conectado a red pública	62,8	64,0	62,1
Internet	26,4	28,2	25,3
Los 4 primeros servicios	69,2	70,1	68,7
Ninguno	0,8	0,8	0,7

Fuente: IV ENV-2023

En cuanto a los otros servicios, se confirma la desaparición casi completa del teléfono fijo, una menor cobertura de la red pública de gas natural (60,7 %) que en el país (62,8 %) y una situación ligeramente mejor en Cali y AM que en el país en cuanto al acceso a internet se refiere, con coberturas del 27,1 % y 26,4 % para la ciudad y el país, respectivamente.

3.1.3. Condiciones de entorno

Para valorar las condiciones de seguridad física de las viviendas, es importante que no se encuentren ubicadas en zonas identificadas como de alto riesgo y que no hayan tenido afectaciones recientes por fenómenos naturales o ambientales. Esta es una situación difícil de evaluar ante la ausencia de estadísticas administrativas completas en materia de riesgo.

Para efectos de medición, las ENV han indagado por dos indicadores: el primero busca establecer si, de acuerdo con la información con que cuentan los hogares, la zona donde se ubica la respectiva vivienda ha sido declarada como de alto riesgo por autoridades ambientales o reportada como tal por alguna organización comunitaria. El segundo indicador señala el porcentaje de viviendas que están ubicadas en zonas en las cuales, durante los 5 años anteriores a la encuesta, ocurrieron eventos de alto riesgo. Adicionalmente, se indaga sobre el conocimiento que tienen los hogares acerca del estatus legal del barrio en el que habitan. Esta última es información adicional que no hace parte del indicador de vivienda digna.

Cerca del 8,9 % de los hogares desplazados en Cali y AM están situados en zonas declaradas de alto riesgo o afectadas por eventos de alto riesgo, con una significativa brecha entre hogares según el sexo del jefe: 5,7 % en hogares de jefatura masculina y 10,3 % en hogares de jefatura femenina. La situación es peor en el conjunto del país para el caso de la población desplazada, con el 11,4 % de hogares en zonas de riesgo ambiental o natural (tabla 38).

Tabla 38. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que viven en casa o apartamento según zona de riesgo y afectación de la vivienda, por jefatura (IGED complementario). Cali y AM 2023.

Ubicación de las viviendas	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria	17,2	16,0	17,7
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años	11,6	9,7	12,4
Todas las anteriores	8,9	5,7	10,3

Ubicación de las viviendas	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades u organización comunitaria	19,6	19,3	19,7
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante los últimos 5 años	15,3	15,7	15,1
Todas las anteriores	11,4	11,8	11,2

Fuente: IV ENV-2023

3.1.4. Indicador del goce efectivo del derecho a la vivienda digna

En esta sección se han presentado los indicadores complementarios al indicador de goce efectivo del derecho a la vivienda digna utilizados tradicionalmente, a la espera de que la Corte Constitucional concluya el proceso por el cual ordenó el replanteamiento del mismo.

En forma resumida, los componentes del indicador de vivienda digna son (tabla 39):

- Seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda. Se cumple cuando los hogares habitan, o bien una vivienda propia, totalmente pagada o no, pero con escritura registrada, o bien una vivienda en arriendo con contrato escrito. Hay una definición pendiente con respecto al grado de seguridad jurídica que otorga un contrato verbal de arrendamiento.
- Materiales adecuados de vivienda. Se satisface cuando los hogares habitan viviendas con paredes adecuadas (bloque o ladrillo, piedra, tapia pisada o adobe).
- Acceso a cuatro servicios domiciliarios: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. Se considera que una vivienda cumple con este componente cuando tiene acceso a estos cuatro servicios.
- Seguridad física de la vivienda. Se cumple cuando las viviendas no han sido afectadas por eventos de alto riesgo o no están ubicadas en zonas declaradas como tales.
- Hacinamiento, medido a través de dos indicadores: el primero es la presencia de más de un hogar en la vivienda y, el segundo, el porcentaje de hogares con 3 o más personas por cuarto para dormir de uso exclusivo del hogar.

El indicador de GED implica que se cumplan simultáneamente todas las condiciones. Se encuentra que el 13 % de los hogares con población desplazada de Cali y AM cuenta con una vivienda considerada digna, porcentaje inferior al encontrado para el conjunto del país (15,5 % para el conjunto de la población desplazada). Los indicadores que muestran peores condiciones en Cali y AM que en el país son los de seguridad jurídica, que cubre el 21,6 % de los hogares desplazados en la ciudad y el 26,7 % en el total nacional; la ubicación en zonas de alto riesgo (el 76,2 % para Cali y el 73,9 % en el total) y el no hacinamiento (72,5 % de los hogares de Cali y AM no sufren hacinamiento, frente al 75,6 % en el país) (tabla 39).

Tabla 39. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que habitan en vivienda tipo casa o apartamento según indicadores de tenencia y condiciones de la vivienda, por jefatura (IGED). Cali y AM 2023.

Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito	21,6	20,6	22,0
Con un único hogar en la vivienda	98,3	98,2	98,4
Con materiales apropiados en paredes exteriores	88,9	91,9	87,6
Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto)	73,1	73,5	73,0
En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo	76,2	78,2	75,3
Sin hacinamiento	72,5	73,9	71,9
Al menos 1 de los anteriores indicadores	100,0	100,0	100,0
Todos los anteriores indicadores (IGED)	13,0	12,3	13,3
Ninguno de los anteriores indicadores	-	-	-

Indicadores de las condiciones de las viviendas tipo casa y apartamento	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito	26,7	27,5	26,3
Con un único hogar en la vivienda	98,3	98,5	98,3
Con materiales apropiados en paredes exteriores	88,4	88,4	88,4
Con todos los servicios domiciliarios (energía, alcantarillado, recolección basuras, acueducto)	69,2	70,1	68,7
En zonas que no hayan sido declaradas ni afectadas por eventos de alto riesgo	73,9	74,2	73,8
Sin hacinamiento	75,6	77,8	74,3
Al menos 1 de los anteriores indicadores	99,9	100,0	99,9
Todos los anteriores indicadores (IGED)	15,5	16,5	14,9
Ninguno de los anteriores indicadores	0,1	0,0	0,0

Fuente: IV ENV-2023

El conocimiento que tienen los hogares sobre la condición de legalización de los barrios en donde habitan permite contar con información adicional en materia de vivienda. Carencias en el acceso a servicios, uso de materiales inadecuados, falta de seguridad jurídica o ubicación en zonas de alto riesgo son variables relacionadas todas con el estatus legal del barrio. La situación de Cali y AM señala que, de acuerdo con sus habitantes de población desplazada, un 26,1 % de los barrios no está legalizado y un 3,3 % de la población desplazada no se encuentra ubicada en un barrio. Estas cifras son superiores a las encontradas en el conjunto nacional (25,0 % y 0,8 %, respectivamente), lo cual señala una precariedad en las condiciones urbanas en los lugares de la ciudad en donde se asienta la población víctima de desplazamiento forzado (tabla 40).

Tabla 40. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según si la vivienda se encuentra en un barrio legalizado, por jefatura. Cali y AM 2023.

Legalización del barrio	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
El barrio donde se ubica la vivienda está legalizado	64,5	68,6	62,8
El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado	26,1	24,3	26,8
La vivienda no se encuentra en un barrio	3,3	3,6	3,1
No sabe / No responde	6,1	3,5	7,3

Legalización del barrio	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
El barrio donde se ubica la vivienda está legalizado	67,3	69,4	66,1
El barrio donde se ubica la vivienda no está legalizado	25,0	22,9	26,2
La vivienda no se encuentra en un barrio	0,8	0,8	0,8
No sabe / No responde	6,9	6,9	6,9

Fuente: IV ENV-2023

La situación analizada confirma la necesidad de emprender programas integrales de vivienda que integren esfuerzos de formalización de la propiedad, legalización de barrios, acceso a servicios públicos y mejoramiento de vivienda, que contribuyan al alcance de soluciones duraderas para la población víctima del desplazamiento forzado.

3.1.5. Acceso a subsidios

Desde 1991, los subsidios de vivienda han sido la principal forma de acceso a la vivienda para la población colombiana que no cuenta con recursos suficientes. El país cuenta con un sistema de subsidios a la demanda en el que el subsidio debe complementarse con el ahorro familiar y el crédito bancario para lograr la financiación completa de la vivienda.

Este mismo mecanismo ha sido el empleado por el Estado para resolver las necesidades de acceso a la vivienda de la población víctima de desplazamiento forzado. Los problemas del mecanismo han sido puestos de presente por numerosos estudios y por autos de la Sala de Seguimiento de la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, que ha solicitado la reformulación de la política de vivienda para la población desplazada. En particular, la CSPPDF ha señalado los múltiples problemas que aquejan al mecanismo de subsidios de demanda, las dificultades del cierre financiero, las debilidades de los municipios para disponer de suelo urbanizable y las dificultades de adaptabilidad de las viviendas a las condiciones diferenciales de la población víctima.

En 2012, el gobierno nacional, mediante el Decreto 430, estableció la posibilidad de incrementar el valor del subsidio hasta por la totalidad del valor de la vivienda para varias poblaciones especialmente vulnerables, entre ellas la víctima de desplazamiento forzado, y creó el Programa de Vivienda Gratuita (PVG), que tuvo dos fases y contribuyó a aliviar problemas de cierre financiero para sus beneficiarios. Sin embargo, su cobertura fue baja frente a las necesidades, aparte de que las propias familias beneficiarias se han quejado de problemas de convivencia comunitaria y, en algunos casos, de mala calidad de las viviendas (CSPPDF, 2024b, pp. 33, 42, 47, 54, 66).

En Cali y AM, solo un 20,1 % de los hogares señaló haber solicitado el subsidio de vivienda. Del total de los hogares solicitantes, al 41,2 % se le otorgó el subsidio del gobierno nacional, en tanto que otro 10,4 % solicitó un subsidio complementario que le fue otorgado casi en su totalidad (10,2 %) (tabla 41).

Tabla 41. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según solicitud de subsidio de vivienda familiar, subsidio complementario y asignación de los subsidios. Cali y AM 2023.

Solicitud de subsidios de vivienda	Cali y AM	Nacional
Solicitaron el subsidio del Gobierno Nacional	100,0	100,0
Les asignaron el subsidio del Gobierno Nacional	41,2	43,5
Solicitaron subsidio complementario	10,4	9,4
Les asignaron el subsidio complementario	10,2	7,4
Solicitaron los dos subsidios	10,4	9,4
Les asignaron los dos subsidios	10,2	7,4

Fuente: IV ENV-2023

De algo menos del 80 % de hogares que no ha solicitado un subsidio, el 64,4 % afirma que no sabe cómo o ante quién solicitarlo; el 16,4 % dice no haberlo solicitado porque debe realizar muchos trámites; el 6,6 % cree no cumplir con los requisitos y el 4,7 % sabe que no tiene los recursos suficientes para el cierre financiero (tabla 42). Se configuran así dos causas de no acceso al subsidio: a la ya identificada, de requisitos exigentes y cierre financiero, se suma el desconocimiento del proceso y las dificultades de acceso a la institucionalidad.

Tabla 42. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según la razón por la cual no han solicitado el subsidio de vivienda, por jefatura. Cali y AM 2023.

Razón por la que no lo ha solicitado	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares sin subsidio	100,0	100,0	100,0
No sabe cómo o ante quien solicitarlo	64,4	61,8	65,4
Muchos trámites	16,4	16,7	16,3
Cree que no cumple con los requisitos	6,6	8,0	6,0
No puede conseguir los recursos que le faltarían para completar el valor de la vivienda	4,7	9,3	2,9
No le interesa	1,0	0,5	1,2
Ya tiene vivienda propia	5,5	1,6	7,1
Otra			

Razón por la que no lo ha solicitado	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Hogares sin subsidio	100,0	100,0	100,0
No sabe cómo o ante quien solicitarlo	69,3	68,8	69,7
Muchos trámites	12,9	12,8	12,9
Cree que no cumple con los requisitos	6,9	6,9	7,0
No puede conseguir los recursos que le faltarían para completar el valor de la vivienda	3,0	3,1	2,8
No le interesa	0,7	0,7	0,7
Ya tiene vivienda propia	5,8	6,2	5,6
Otra	1,4	1,5	1,3

Fuente: IV ENV-2023

3.2. Derecho a la generación de ingresos

La capacidad de los hogares para generar autónomamente ingresos para su propio sostenimiento de forma permanente determina las condiciones de pobreza y calidad de vida de la población. Desde un enfoque de soluciones duraderas, la inclusión productiva y laboral es una condición necesaria para el desarrollo de proyectos de vida digna.

La Corte Constitucional definió como indicador de goce efectivo a la generación de ingresos, en el corto plazo, la superación de la pobreza extrema (anteriormente, línea de indigencia), que supone la capacidad de lograr la mera subsistencia física de las personas; en tanto que, en el largo plazo, la superación de la pobreza monetaria. Incluye también indicadores complementarios sobre la situación laboral de los trabajadores víctimas de desplazamiento forzado, como son: el acceso al mercado laboral, las tasas de ocupación, desempleo, informalidad y demás condiciones que pueden afectar las posibilidades de los hogares para su autosostenimiento en condiciones dignas.

3.2.1. Acceso al mercado laboral

La primera condición que se debe verificar es el acceso de las personas al mercado laboral. Se considera que las personas conforman la fuerza de trabajo a partir de los 15 años de edad (anteriormente se consideraban edades como los 10 años en zonas rurales y los 12 en zonas urbanas, límites que han cambiado conforme avanzan progresivamente los derechos de niños, niñas y adolescentes). La IV ENV-2023 preguntó a las personas desde esa edad por la actividad realizada en la semana anterior a la ejecución de la encuesta, pregunta que se hace tradicionalmente en las encuestas de hogares sobre el mercado laboral.

El porcentaje de personas de hogares desplazados que en Cali y AM respondió que se encontraba trabajando (34,4 %) es especialmente bajo y se encuentra 10,4 puntos porcentuales por debajo de lo informado en el total nacional de población desplazada. Particularmente alto es también el porcentaje de personas desplazadas que se encontraba buscando trabajo: 22,1 %, casi 10 puntos porcentuales por encima del reportado en el conjunto del país. Las otras actividades señaladas tienen porcentajes similares a los existentes en el país (estudio, oficios del hogar, incapacitados) y la cifra es un poco más alta para el caso de otras actividades, especialmente para los hombres (7,1 % en la ciudad frente al 5,7 % en el país).

La situación laboral de las mujeres en Cali y AM parece especialmente precaria, lo cual es un agravante de su vulnerabilidad dada la elevada tasa de jefatura femenina única (70,2 %). Solo una de cada cuatro mujeres en edad de trabajar lo hace y otro 33,7 % se dedica a oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago (tabla 43).

Tabla 43. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
Trabajó	34,4	48,1	25,0
Buscó trabajo	22,1	23,5	21,2
Estudio	12,1	11,4	12,6
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,1	5,3	33,7
Otra actividad	5,8	7,1	4,8
Incapacitado permanente para trabajar	3,5	4,6	2,7

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Nacional		
	Total	Hombre	Mujer
Trabajó	44,8	58,5	32,6
Buscó trabajo	12,8	13,3	12,4
Estudio	12,3	12,8	11,9
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,4	6,0	36,9
Otra actividad	4,5	5,7	3,3
Incapacitado permanente para trabajar	3,2	3,6	2,9

Fuente: IV ENV-2023

En el grupo de jóvenes, comprendido entre los 18 y 27 años, una proporción muy alta busca trabajo (28,7 %) y solo el 34,7 % trabaja. Si se comparan con el total nacional, se encuentran diferencias apreciables, puesto que, en el conjunto, el 17,7 % reportó como actividad principal buscar trabajo y el 42,8 %, trabajar (tabla 44). La situación de los adultos en edad productiva es también más precaria en Cali y AM: el 23,3 % reportó buscar trabajo (frente al 11,5 % en el país) y el 41,2 % haber trabajado, frente al 56,2 % en el país.

Tabla 44. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, por grupos de edad. Cali y AM 2023.

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Cali y AM				
	Total	15 a 17	18 a 27	28 a 64	65 y +
Trabajó	34,4	5,0	34,7	41,3	16,9
Buscó trabajo	22,1	2,1	28,7	23,3	9,7
Estudio	12,1	79,4	13,9	1,3	-
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,1	7,3	17,0	23,8	52,5
Otra actividad	5,8	6,3	5,7	5,7	6,3
Incapacitado permanente para trabajar	3,5	-	-	4,7	14,5

Actividad realizada la semana anterior a la encuesta	Nacional				
	Total	15 a 17	18 a 27	28 a 64	65 y +
Trabajó	44,8	5,4	42,8	56,2	22,5
Buscó trabajo	12,8	3,1	17,7	11,5	16,4
Estudio	12,3	78,4	18,3	0,7	0,1
Oficios del hogar o actividades de cuidado sin pago	22,4	8,9	16,1	25,1	36,3
Otra actividad	4,5	4,2	5,2	4,2	4,5
Incapacitado permanente para trabajar	3,2	-	-	2,3	20,3

Fuente: IV ENV-2023

3.2.2. Condiciones laborales de los ocupados

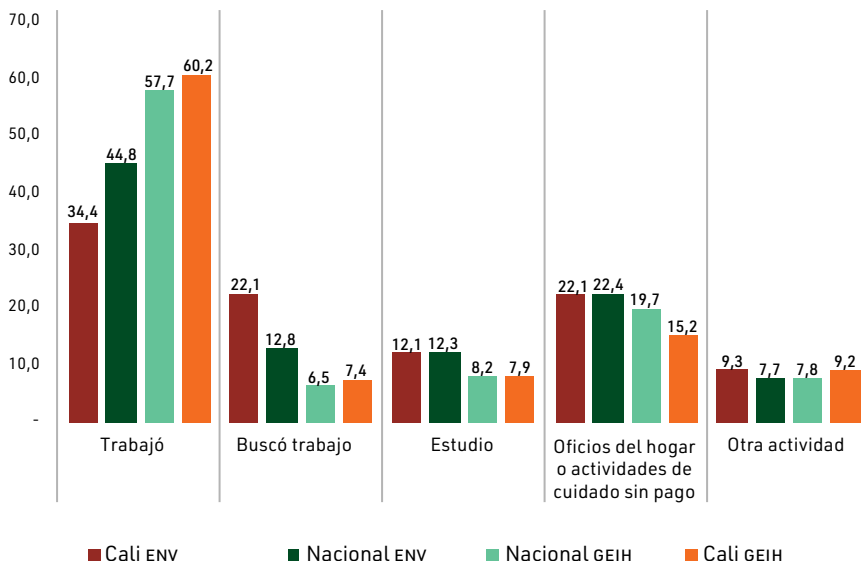
En las encuestas de hogares que investigan aspectos laborales, la actividad realizada por las personas de 15 años y más de edad en la semana anterior a la realización de la encuesta es la puerta de entrada a la condición laboral. La IV ENV-2023 permite afirmar que la situación de la población desplazada de Cali y AM es más precaria en comparación con: i) el resto de la población en edad de trabajar de Cali y ii) la población desplazada del total nacional.

En el primer caso, se toma, a efectos de comparación, la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE a junio de 2023. En la figura 2 se muestra que la proporción de personas desplazadas de 15 años y más que trabaja (34,4 %) es casi la mitad de la población total de la ciudad (60,2 %). El mercado laboral de Cali y AM permite que una mayor proporción de personas trabaje, si se compara con la tasa nacional para la población total, reportada por la misma fuente en 57,7 %, lo que muestra que ese mercado en la ciudad apenas logra integrar muy modestamente a la población víctima de desplazamiento forzado.

La otra manifestación de esta situación es la proporción de personas que buscan trabajo: 22,1 % entre la población desplazada y solo 7,4 % entre la población total de la ciudad. Asimismo, existe una tercera manifestación: la proporción de personas dedicadas a oficios del hogar, del 22,1 % para la población desplazada y del 15,2 % para la total.

Si, finalmente, se compara la situación de la población desplazada en Cali y AM con la del conjunto nacional de población desplazada, se encuentra también la existencia de mayores dificultades de acceso al mercado laboral: menor proporción de personas declara estar trabajando (34,4 % frente a 44,8 %) y mayor proporción declara estar buscando trabajo en la ciudad (22,1 % frente a 12,8 %).

Figura 2. Distribución de personas de 15 años y más, según actividad principal realizada en la semana anterior a las encuestas (junio de 2023). Cali y AM 2023.



Fuente: IV ENV-2023 para población en hogares desplazados, Cali y AM y Nacional. DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (junio 2023), para total Cali y AM y total nacional

3.2.2.1. Rama de actividad económica

La mayor proporción de trabajadores en hogares desplazados de Cali y AM se concentra en la industria manufacturera (14,5 %), proporción superior a la encontrada a nivel nacional en la misma rama (11,8 %). Le sigue en importancia la construcción con el 13,8 % de los trabajadores desplazados, mayoritariamente hombres, y en proporción mayor que en el conjunto nacional (9 %). En tercer término, se encuentran los servicios comunitarios, sociales y personales, rama que concentra el 11,8 % de los trabajadores, cifra que supera la encontrada en el país (7,5 %). En cuarto término, está el comercio con el 11,2 % de los trabajadores, proporción inferior al 17,7 % del conjunto nacional. El peso de actividades no especificadas es alto (24,5 %), resultado de la informalidad y precariedad prevalecientes en el trabajo de la población desplazada; asimismo, la participación de las mujeres en los servicios domésticos de los hogares es muy alta, puesto que llega al 14,2 %, muy por encima incluso del 9,9 % del nacional para población desplazada (tabla 45).

Tabla 45. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 según rama de actividad económica desarrollada la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.

Rama de actividad	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Agropecuaria, forestal, minera o pesquera	4,4	7,5	0,7
Industria manufacturera	14,5	12,6	16,8
Electricidad, gas y agua	1,7	1,0	2,5
Construcción	13,8	25,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	11,2	11,0	11,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,7	7,5	3,5
Alojamiento y servicios de comida	1,9	0,0	4,2
Servicios administrativos y de apoyo	0,7	0,2	1,3
Servicios comunitarios, sociales y personales (educación, salud, administración pública y defensa)	11,8	11,0	12,8
Actividades inmobiliarias y otros servicios a las empresas (financieras y de seguros, administrativos y de apoyo, profesionales, científicas y técnicas)	3,0	1,3	5,1
Servicios domésticos a los hogares	6,8	0,7	14,2
Otras actividades y actividades no especificadas	24,5	22,0	27,4

Rama de actividad	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Agropecuaria, forestal, minera o pesquera	9,6	14,2	3,2
Industria manufacturera	11,8	7,9	17,4
Electricidad, gas y agua	2,1	1,5	1,5
Construcción	9,0	0,6	0,6
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	17,7	21,2	21,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,8	1,2	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1,7	3,3	3,3
Servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,7	1,7
Servicios comunitarios, sociales y personales (Educación, salud, administración pública y defensa	7,5	6,9	6,9
Actividades inmobiliarias y otros servicios a las empresas (financieras y de seguros, administrativos y de apoyo, profesionales, científicas y técnicas)	5,1	8,6	8,6
Servicios domésticos a los hogares	4,5	9,9	9,9
Otras actividades y actividades no especificadas	20,7	24,5	24,5

Fuente: IV ENV-2023

3.2.2.2. Posición ocupacional

La posición ocupacional señala la relación que el trabajador ocupado tiene con el establecimiento en el que realiza su trabajo, esto es, si se trata de una actividad asalariada, independiente o si ejerce como patrón o empleador. La posición de trabajador por cuenta propia es mayoritaria entre la población de hogares con personas desplazadas en Cali y AM, con el 49,9 % del total de ocupados y con mayor participación entre las mujeres (52,6 %). Sin embargo, es menos frecuente que en el total del país para población desplazada, al representar el 57,3 % de los trabajadores. A su vez, el 34,3 % de los trabajadores son obreros o empleados de empresas particulares (hombres 39,8 % y mujeres 27,6 %) y el 1,4 % trabaja con el gobierno, participaciones superiores a las existentes en el total nacional para población desplazada (29,8 % y 1,2 %). La participación de las mujeres desplazadas en la posición de empleadas domésticas es el 14,2 % del total de mujeres ocupadas (frente al 9,9 % a nivel nacional) (tabla 46).

Tabla 46. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según posición ocupacional, por sexo. Cali y AM 2023.

Posición ocupacional	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
Obrero o empleado de empresa particular	34,3	39,8	27,6
Obrero o empleado del gobierno	1,4	1,0	1,8
Empleado doméstico	6,8	0,7	14,2
Jornalero o peón	4,8	8,2	0,8
Trabajador por cuenta propia	49,9	47,6	52,6
Patrón o empleador	1,1	0,6	1,6
Ayudante, trabajador o trabajador familiar sin remuneración	1,7	2,0	1,4

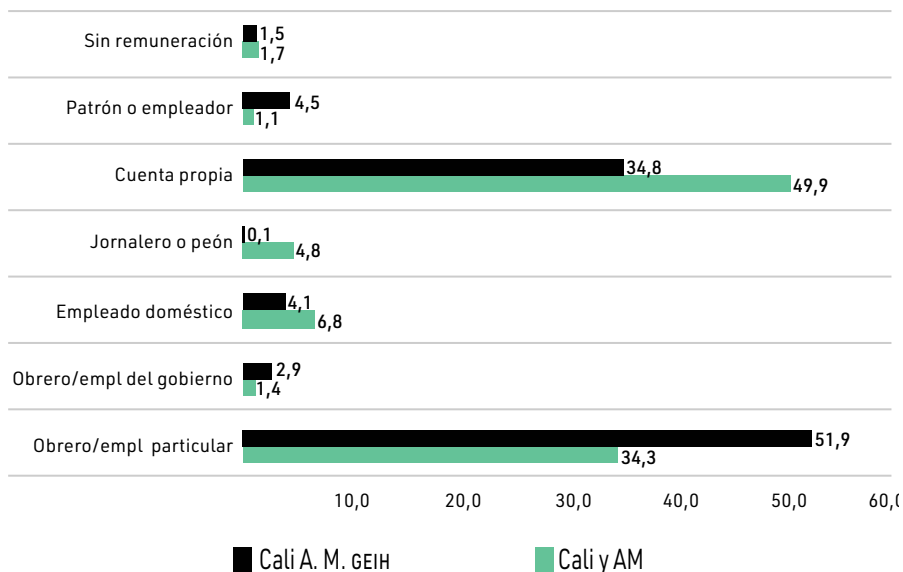
Posición ocupacional	Nacional		
	Total	Hombre	Mujer
Obrero o empleado de empresa particular	29,8	32,0	26,6
Obrero o empleado del gobierno	1,2	1,0	1,4
Empleado doméstico	4,5	0,6	9,9
Jornalero o peón	5,2	6,8	2,9
Trabajador por cuenta propia	57,3	57,7	56,6
Patrón o empleador	1,4	1,3	1,5
Ayudante, trabajador o trabajador familiar sin remuneración	0,8	0,5	1,1

Fuente: IV ENV-2023

La mayor vulnerabilidad de la población desplazada en Cali y AM se observa al comparar la estructura ocupacional de esta población con la del conjunto de la ciudad, de acuerdo con la información del DANE (GEIH-2023). En efecto, mientras que para el conjunto de la población de la ciudad predominan posiciones ocupacionales ligadas con mayor formalidad, como empleados y obreros, bien sea particulares o del gobierno; para la población desplazada predominan las posiciones ligadas en mayor medida con la informalidad y menores niveles de capacitación y, posiblemente, de remuneración, como lo son los trabajadores por cuenta propia, los jornaleros y los empleados domésticos. La

figura 3 ilustra la situación: trabajadores por cuenta propia que representan el 49,9 % entre la población de hogares desplazados y el 34,8 % entre la población total de la ciudad, en marcado contraste con el caso de obreros o empleados particulares, con una representación del 51,9 % para la población total y del 34,3 % para la población de hogares con personas desplazadas. La ocupación como peones y jornaleros participa con el 4,8 % entre la población desplazada, siendo casi inexistentes en la ciudad, mientras que la de patrones y empleadores representa el 4,5 % entre la población total y solo el 1,1 % entre la población desplazada.

Figura 3. Distribución de ocupados por posición ocupacional. Cali y AM 2023



Fuente: IV ENV-2023 para población en hogares desplazada. DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (abril-junio 2023), para total Cali y AM

3.2.2.3. Jornada laboral

Otra característica del mercado laboral, que tiene que ver con las condiciones en las que se realiza el trabajo y con el cumplimiento de los estándares de trabajo digno, es la jornada laboral. Jornadas excesivamente largas o demasiado cortas señalan dificultades en el acceso al mercado y la realización de labores extremadamente precarias o agotadoras. Por el contrario, jornadas que cumplan con los estándares laborales legales (en Colombia, un máximo semanal de 48 horas en 2023) sugieren grados de formalización de la actividad y mejores condiciones para los trabajadores.

En 2023, el 47,3 % de los ocupados de la población desplazada en Cali y AM cumplía jornadas de entre 40 y 48 horas semanales, intervalo considerado como la jornada legalmente establecida para la fecha de realización de la encuesta. Este porcentaje es ligeramente mayor al reportado para el total nacional de la población desplazada, del 45,3 %.

Las diferencias entre hombres y mujeres siguen el patrón identificado en el total nacional: menor proporción de mujeres con jornadas dentro de la norma legal (el 46 % frente al 48,7 % para los hombres) y mayor concentración en las jornadas más cortas (el 43,5 % trabaja menos de 40 horas, frente al 31 % de los hombres). Los hombres, por su parte, se concentran en mayor proporción que las mujeres en las jornadas largas (el 20,6 % de ellos trabaja más de 48 horas, frente al 10,5 % de las mujeres) (tabla 47).

Tabla 47. Distribución porcentual de personas de 15 años o más en hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que están ocupadas según duración de la jornada laboral, por sexo. Cali y AM 2023.

Rango de horas trabajadas en la semana	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
Total personas	100,0	100,0	100,0
Menos de 20 horas	25,8	24,1	27,7
Entre 20 y 39 horas	10,9	6,8	15,8
Entre 40 y 48 horas	47,3	48,4	46,0
Entre 49 y 59 horas	7,6	9,4	5,4
Más de 60 horas	8,4	11,1	5,0

Rango de horas trabajadas en la semana	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Total personas	100,0	100,0	100,0
Menos de 20 horas	9,6	6,6	13,8
Entre 20 y 39 horas	20,1	16,6	25,2
Entre 40 y 48 horas	45,3	48,1	41,4
Entre 49 y 59 horas	11,2	12,9	8,7
Más de 60 horas	13,8	15,8	10,9

Fuente: IV ENV-2023

3.2.2.4. Tamaño de la unidad productiva

Otro indicador relacionado con la formalidad laboral es el tamaño de la unidad productiva en la que los ocupados ejercen su actividad.

Entre la población ocupada de hogares con personas desplazadas de Cali y AM, el 45,6 % trabajaba solo, lo que se corresponde con la alta participación de trabajadores por cuenta propia (49,9 %). Esta proporción de trabajo individual es mayor para las mujeres (50,3 %), pero inferior a la del conjunto nacional de la población desplazada (50,0 %), lo cual sugiere un grado de formalización de la ocupación ligeramente mayor en Cali y AM. Sin embargo, la proporción de ocupados que trabaja en empresas de 11 y más personas solo llega al 8,2 %, cifra mayor para los hombres (10,2 %) que para las mujeres (5,7 %), en comparación con el 11,0 % para el conjunto de la población desplazada en el país. La relativamente alta participación de ocupados trabajando en empresas de entre 2 y 5 personas (37,3 %) sugiere el frecuente desempeño de la población en pequeñas empresas o pequeños negocios, con el agravante de que otro 45,6 % trabajaba solo (tabla 48).

Tabla 48. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según número de personas con las que trabaja, por sexo. Cali y AM 2023.

Tamaño de empresa	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
Total personas ocupadas	100,0	100,0	100,0
Trabaja solo	45,6	41,7	50,3
Entre 2 y 5 personas	37,3	34,9	40,1
Entre 6 y 10 personas	5,2	7,9	1,9
11 y más personas	8,2	10,2	5,7
No sabe	3,8	5,3	2,0

Tamaño de empresa	Nacional		
	Total	Hombre	Mujer
Total personas ocupadas	100,0	30,0	100,0
Trabaja solo	50,0	46,0	55,0
Entre 2 y 5 personas	29,0	30,0	27,0
Entre 6 y 10 personas	6,0	6,0	5,0
11 y más personas	11,0	12,0	9,0
No sabe	5,0	6,60	4,0

Fuente: IV ENV-2023

3.2.2.5 Lugar de trabajo

El surgimiento de tecnologías que propician el trabajo remoto y los cambios en la organización de la producción que facilitan las maquilas y otras formas de externalización, así como la experiencia de trabajo remoto tras la pandemia de la covid-19, ha contribuido a cambios en los lugares de trabajo.

En este entorno puede entenderse la alta participación de la vivienda que se habita como el lugar más frecuente de trabajo de la población desplazada en Cali y AM, que representa el 30,6 % de los casos (frente al 14,8 % a nivel nacional), con una clara mayor participación cuando se trata de mujeres ocupadas (38,7 %). En segundo término, se encuentra el local de la empresa o el patrono contratante (el 24,5 % del total), seguido por las viviendas diferentes a la que se habita (el 14,4 %) y las distintas modalidades de trabajo en calle, ambulante o estacionario, con igual participación. Las modalidades de obra en construcción y de trabajo en zona rural son casi exclusivas de los hombres, con participaciones del 11,5 % y del 5,9 %, respectivamente (tabla 49).

Tabla 49. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según lugar principal donde realizan su trabajo, por sexo. Cali y AM 2023.

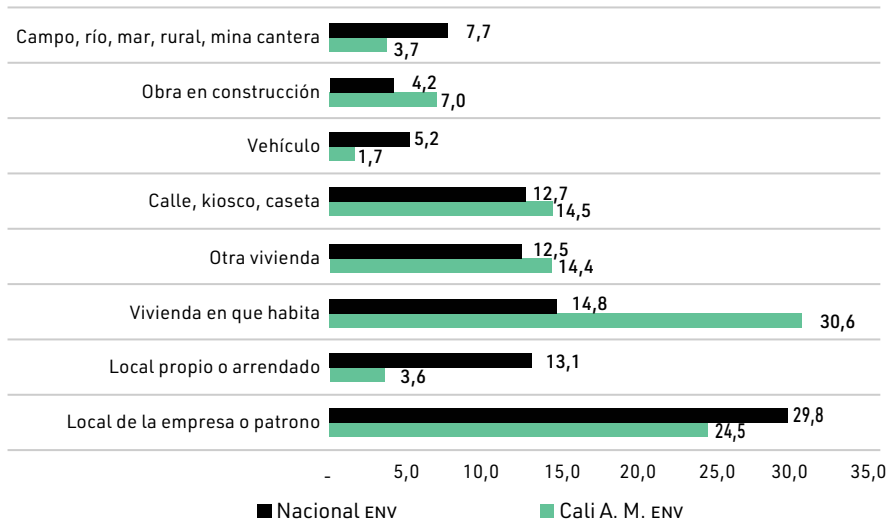
Lugar principal de trabajo	Cali y AM		
	Total	Hombre	Mujer
En el local de la empresa o del patrono contratante	24,5	28,3	20,0
En local propio o arrendado	3,6	2,9	4,4
En la vivienda que habita	30,6	23,9	38,7
En vivienda distinta a la que habita	14,4	12,1	17,2
En la calle, ambulante	12,8	12,5	13,1
En la calle, estacionario	1,1	0,8	1,5
En kiosco o caseta	0,3	-	0,6
Puerta a puerta	0,3	0,5	0,1
En un vehículo (taxi, carro, camión, bus, motocicleta, lancha, barco)	1,7	1,2	2,2
En zorra, carreta o zorrillo	-	-	-
En una mina o cantera	0,2	0,3	-
En una obra en construcción	7,0	11,5	1,5
En el campo o área rural, mar o río	3,6	5,9	0,7

Lugar principal de trabajo	Nacional		
	Total	Hombre	Mujer
En el local de la empresa o del patrono contratante	29,8	28,5	31,5
En local propio o arrendado	13,1	12,8	13,4
En la vivienda que habita	14,8	9,0	22,9
En vivienda distinta a la que habita	12,5	8,3	18,4
En la calle, ambulante	9,3	11,2	6,7
En la calle, estacionario	2,2	2,5	1,8
En kiosco o caseta	0,4	0,3	0,5
Puerta a puerta	0,8	0,7	0,9
En un vehículo (taxi, carro, camión, bus, motocicleta, lancha, barco)	4,8	7,6	0,8
En zorra, carreta o zorrillo	0,5	0,7	0,2
En una mina o cantera	0,5	0,7	0,1
En una obra en construcción	4,2	6,9	0,4
En el campo o área rural, mar o río	7,2	10,7	2,4

Fuente: IV ENV-2023

La figura 4 permite comparar más claramente las diferencias entre Cali y AM y el conjunto nacional para la población desplazada: menor participación en la ciudad que en el país de trabajos en locales propios o arrendados (3,6 % frente al 13,1 %); en locales de la empresa o patrono (el 24,5 % frente al 29,8 %); en todo tipo de vehículos (el 1,7 % frente al 5,2 %) y en campo, mar o río (3,7 % frente al 7,7 %). Al contrario, son más frecuentes en Cali y AM que en el conjunto nacional lugares como la propia vivienda (el 30,6 % frente al 14,8 %), otras viviendas (el 14,4 % frente al 12,5 %), la calle (el 14,5 % frente al 12,7 %) y las obras en construcción (7 % frente al 4,2 %).

Figura 4. Distribución de las personas ocupadas en hogares desplazados por lugar principal de trabajo. Cali y AM 2023.



Fuente: IV ENV-2023.

3.2.2.6 Ingresos recibidos

La IV ENV-2023 recopila información sobre distintas fuentes de ingreso de los hogares. Indaga no solo por los ingresos laborales, sino también por los no laborales, así como por el acceso a subsidios monetarios. La suma de estos ingresos es clave en el cálculo de indicadores de pobreza por ingreso.

En materia de ingresos laborales, se cuenta con una batería de preguntas para los asalariados que incluye: sueldos y salarios, propinas, comisiones, subsidios de alimentación, transporte y familiar, primas, bonificaciones y pagos en especie. A los independientes y a los patrones o empleadores se les pregunta por la ganancia neta de su actividad, negocio o profesión. Entre los ingresos no laborales, se pregunta a todas las personas por los que provienen de pensiones de vejez, invalidez o sustitución pensional, cuotas alimentarias, arrendamiento de propiedades, intereses por ahorros o préstamos y ayudas en dinero de otros hogares dentro o fuera del país.

Con base en los ingresos laborales, se calcula un indicador que relaciona los ingresos mensuales recibidos con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) de 2023. Para Cali y AM se estableció que solo el 13,0 % de los ocupados de la población desplazada recibe ingresos mensuales iguales o superiores al salario mínimo legal, proporción muy inferior a la reportada en el total nacional, del 21,8 %. Se encuentra, entonces, que los ingresos laborales recibidos por las personas ocupadas en hogares con población desplazada son muy bajos: el 54,1 % percibe menos de la mitad de un salario mínimo mensual, cifra claramente superior a la reportada en el total nacional, del 47,1 % (tabla 50).

Tabla 50. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 que están ocupadas según ingreso laboral corriente (salario o ganancia) del mes anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.

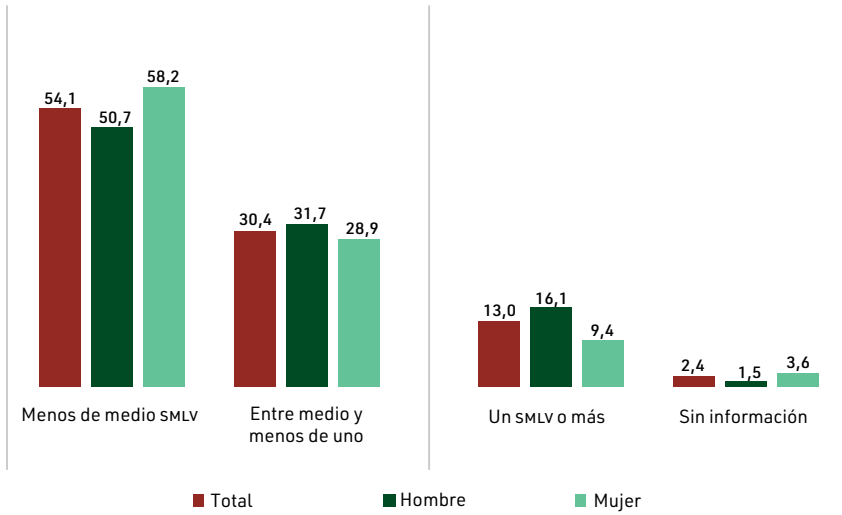
Rango de SMMLV	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1/4 de un SMMLV (menos de \$ 290 000)	23,4	18,3	29,6
De 1/4 a menos de 2/4 de un SMMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000)	30,7	32,4	28,7
De 2/4 a menos de 3/4 SMMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)	19,2	17,7	21,0
De 3/4 a menos de 1 SMMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)	11,2	14,0	7,9
Un SMMLV o más (\$ 1 160 000 o más)	13,0	16,1	9,4
Sin información de ingresos laborales	2,4	1,5	3,6

Rango de SMMLV	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1/4 de un SMMLV (menos de \$ 290 000)	20,5	14,7	28,8
De 1/4 a menos de 2/4 de un SMMLV (de \$ 290 000 a menos de \$ 580 000)	26,6	24,4	29,8
De 2/4 a menos de 3/4 SMMLV (de \$ 580 000 a menos de \$ 870 000)	17,7	20,2	14,1
De 3/4 a menos de 1 SMMLV (de \$ 870 000 a menos de \$ 1 160 000)	10,9	12,8	8,2
Un SMMLV o más (\$ 1 160 000 o más)	21,8	25,2	17,0
Sin información de ingresos laborales	2,4	2,6	2,2

Fuente: IV ENV-2023

La situación de las mujeres es más desfavorable que la de los hombres en la población desplazada de la ciudad: una mayor proporción de ellas, el 58,2 %, recibe menos de medio salario mínimo, porcentaje que en el caso de los hombres es del 50,7 %; asimismo, solo el 9,4 % recibe un salario mínimo o más, porcentaje que en el caso de los hombres llega al 16,1 % (figura 5).

Figura 5. Ingresos recibidos por la población en hogares desplazados, por sexo. Cali y AM 2023



Fuente: IV ENV-2023

3.2.3. Indicadores laborales corrientes

Además de los indicadores sobre condiciones laborales, de la IV ENV-2023 se pueden obtener otros indicadores laborales corrientes, que son complementarios al IGED:

- La población en edad de trabajar (PET): agrupa a la población de 15 años de edad y más.
- La población económicamente activa (PEA): constituida por la PET que, en un periodo de referencia dado (en este caso, la semana anterior a la realización de la encuesta), trabajó o buscó trabajo.

- La población ocupada (PO): conformada por personas que durante la semana de referencia trabajaron por una hora o más en forma remunerada, o que no trabajaron pero tenían trabajo, y los trabajadores familiares o ayudantes familiares sin remuneración que trabajaron una hora o más.
- La población desocupada (PD): personas de la PEA que durante la semana de referencia buscaron empleo.
- La tasa global de participación (TGP): relación entre la PEA y la PET; indica el grado de acceso al mercado laboral.
- La tasa de ocupación (TO): relación entre la PO y la PET.
- La tasa de desempleo (TD): relación entre la PD y la PEA.
- La población inactiva: conformada por las personas de la PET que ni trabajan ni buscan trabajo.

Estos indicadores laborales para la población desplazada en Cali y AM muestran una tasa global de participación (TGP) del 59,1 %, inferior a la nacional (62 %), de lo cual se desprende la existencia de un menor acceso al mercado laboral en la ciudad. La tasa de ocupación (TO) del 39,7 % es mucho menor que la nacional, del 51 %, lo cual muestra la grave situación de la población desplazada de la ciudad y su área metropolitana en materia de desempleo, con tasas que alcanzan el 32,8 % y casi duplican la tasa del 17,6 % del total nacional. Finalmente, las tasas de inactividad están 2,9 puntos porcentuales por encima de las nacionales.

Por grupos de edad, la situación de los jóvenes (18 a 29 años de edad) es de suma gravedad, ya que el desempleo alcanza el 40,2 % y es mayor la proporción de fuerza laboral de esta edad que busca empleo que la que trabaja (39,8 %). Aunque la situación en materia de ocupación mejora para el grupo de adultos en edades productivas (de 30 a 59 años de edad) y alcanza el 51,1 %, sigue existiendo una tasa de desempleo muy elevada (27,8 %), con una gran brecha negativa con respecto al total nacional, que llega a 14 puntos porcentuales menos en ocupación y a 16,7 puntos más en desempleo (tabla 51).

Tabla 51. Porcentaje de personas de 15 años o más de edad en hogares desplazados a partir de 1985 según indicadores laborales, por grupo de edad. Cali y AM 2023.

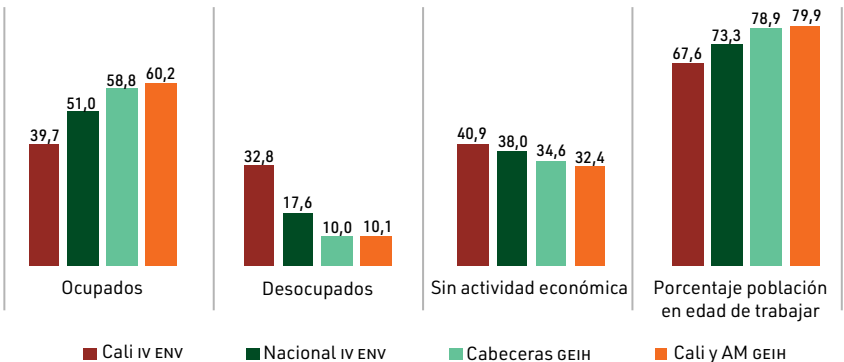
Indicadores laborales	Cali y AM				
	Total	15 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y +
Tasa Global de Participación (TGP)	59,1	8,7	66,5	70,8	29,9
Tasa de ocupación (TO)	39,7	6,6	39,8	51,1	21,1
Tasa de desempleo (TD)	32,8	24,5	40,2	27,8	29,6
Tasa de inactividad (TI)	40,9	91,3	33,5	29,2	70,1

Indicadores laborales	Nacional				
	Total	15 a 17	18 a 29	30 a 59	60 y +
Tasa Global de Participación	62,0	11,7	66,0	73,9	47,9
Tasa de ocupación	51,0	9,0	50,6	65,1	34,7
Tasa de desempleo TD	17,6	22,8	23,3	11,9	27,7
Tasa de inactividad	38,0	88,3	34,0	26,1	52,1

Fuente: IV ENV-2023

Esa mayor vulnerabilidad laboral de la población en hogares con personas desplazadas en Cali y AM con respecto al total nacional se presenta también cuando se compara con el conjunto de la población total de la ciudad y su área metropolitana. De acuerdo con los datos del DANE en su Gran Encuesta Integrada de Hogares de junio de 2023 para Cali y para el total de cabeceras municipales del país, la población en edad de trabajar representa el 79,5 % para la población total en la ciudad y el 67,6 % para la población en hogares desplazados, siendo esta última una población con mayor número de jóvenes. La proporción de ocupados (población ocupada sobre la población en edad de trabajar) es del 60,2 % entre la población total de la ciudad y del 39,7 % para la población desplazada, siendo el peso de los desocupados en la fuerza laboral algo más de tres veces mayor entre los desplazados (32,8 %) que en la población total de la ciudad (10,1 %). Finalmente, la población sin actividad económica, entre la cual se encuentran personas dedicadas a oficios del hogar o de cuidado sin remuneración, a estudiar, pensionados o incapacitados para trabajar, entre otras, equivale al 40,9 % de la población en edad de trabajar entre la población desplazada y al 32,4 % en el total de la ciudad (figura 6).

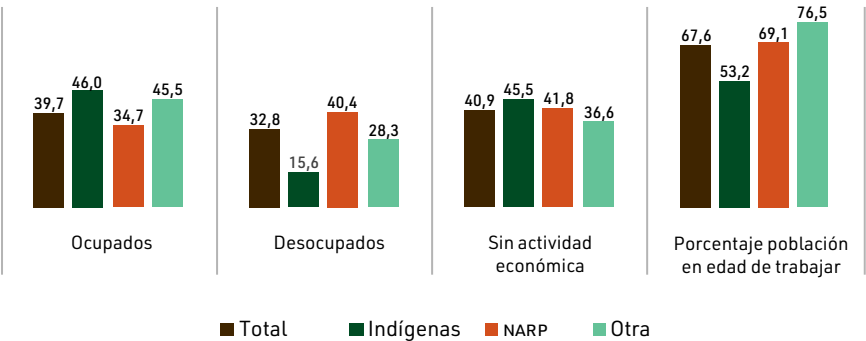
Figura 6. Distribución porcentual de personas de 15 años según indicadores laborales. Cali y AM 2023.



Fuente: IV ENV-2023 y DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares a junio 2023 Cali y Cabeceras).

En cuanto a diferencias por pertenencia étnica, la situación de los pueblos afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros es la más precaria. Las tasas de desempleo llegan al 40,4 % y las de inactividad al 41,8 %. Solo el 34,7 % de la población en edad de trabajar de esta pertenencia étnica se encuentra ocupada. A su vez, los pueblos indígenas son una población en promedio más joven, puesto que solo el 53,2 % está en edad de trabajar frente al 76,5 % de quienes no declaran pertenecer a ningún pueblo étnico; además, ostentan también las mayores tasas de inactividad (45,5 % frente al 36,6 % para la población desplazada en la ciudad que no declara pertenencia étnica) (figura 7).

Figura 7. Principales indicadores laborales, por etnia. Cali y AM 2023



Fuente: IV ENV-2023

3.2.4. Informalidad

Colombia es un país de altas tasas de informalidad laboral. No es sorprendente, entonces, que esta afecte en alto grado a la población víctima de desplazamiento forzado. La IV ENV-2023 permite calcular indicadores clave de informalidad laboral para quienes se encontraban ocupados en el momento de la realización de la encuesta.

En Cali y AM la tasa de informalidad es incluso más alta que en el total nacional para la población desplazada: el 85,0 % en la ciudad frente al 82,4 % en el total. Las mujeres ostentan mayores tasas, que llegan al 87,3 % de las ocupadas (tabla 52).

Tabla 52. Distribución porcentual de las personas de 15 años o más en hogares desplazados a partir de 1985 ocupados en una actividad informal en la semana anterior a la encuesta, por sexo. Cali y AM 2023.

Razón de informalidad	Cali y AM		
	Total	Hombres	Mujeres
Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones	24,4	21,8	27,6
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	14,1	17,8	9,6
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones)	44,8	41,6	48,6
Trabajadores, ayudantes o familiares sin remuneración	1,7	2,0	1,4
Ocupados informales	85,0	83,2	87,3

Razón de informalidad	Nacional		
	Total	Hombres	Mujeres
Asalariados informales por no descuento a salud y pensiones	23,5	21,5	26,3
Asalariados informales por devengar menos del salario mínimo	4,1	4,4	3,8
Independientes informales (no aportan a salud ni a pensiones)	54,0	54,8	52,9
Trabajadores ayudantes o familiares sin remuneración	0,8	0,5	1,1
Ocupados informales	82,4	81,3	84,0

Fuente: IV ENV-2023.

3.2.5. Pobreza y pobreza extrema

La IV ENV-2023 cuenta con un conjunto de preguntas sobre ingresos laborales, no laborales y acceso a subsidios, que permite el cálculo de diferentes indicadores de pobreza. La metodología utilizada para el cálculo de la pobreza por ingresos sigue de cerca la metodología corriente utilizada en el cálculo de los indicadores a nivel nacional, como se explica brevemente a continuación.

3.2.5.1. Cálculo de las líneas de pobreza

En el país se parte de la construcción de una canasta básica de alimentos para una población de referencia que garantice un contenido de 2100 calorías diarias por persona. El cálculo de la línea de pobreza monetaria extrema (LPE) corresponde al costo de esa canasta básica de alimentos. Para calcular el valor de la línea de pobreza monetaria (LP), se establece la relación entre el gasto total de los hogares de la misma población de referencia y el gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky), y se multiplica por la línea de pobreza extrema.

Para estimar la pobreza se parte de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y se comparan con la línea de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, calculadas por persona al mes. El DANE construyó un deflactor de precios para la actualización de las líneas de pobreza y pobreza extrema, el cual no pudo ser utilizado en este ejercicio ya que, en el momento de publicar los resultados de la IV ENV-2023 (diciembre de 2023), solo estaba actualizado a 2021; por lo tanto, se tomaron los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema de 2022 para cada dominio, en este caso para Cali, y se actualizaron a junio de 2023 utilizando el IPC de la ciudad.

3.2.5.2. Imputaciones

Para seguir la metodología del DANE, que asigna un ingreso imputado por concepto de arrendamiento a los hogares con vivienda propia totalmente paga, se realizó la imputación asignando a cada hogar con vivienda propia un ingreso adicional equivalente al valor promedio de arrendamiento por municipio de los hogares que viven en arriendo.

La medición se realiza con y sin subsidios. A los hogares que declararon recibir subsidios monetarios gubernamentales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación por IVA, Renta Ciudadana y otros, incluyendo los que otorgaban las respectivas ciudades en la fecha de realización de la IV ENV-2023), se les asignó el valor mensualizado que declararon como recibido.

3.2.5.3. Pobreza monetaria

Se presentan las mediciones de pobreza monetaria para hogares con población desplazada, con la línea de pobreza de la ciudad calculada como se explicó atrás. Para los ingresos, se incluyen los ingresos imputados por arrendamiento para quienes habitan vivienda propia y los subsidios, según lo declarado por cada hogar¹.

Las cifras muestran una situación de extrema vulnerabilidad para la población desplazada en Cali y AM con tasas de pobreza extrema (53,6 %) que superan, por mucho, las existentes en el total nacional para la población desplazada (40,3 %). Si a esto se suma la pobreza no extrema, se alcanzan tasas de pobreza total que llegan al 78,6 % del total de hogares con personas desplazadas, con una brecha de género importante, puesto que en los hogares con jefatura femenina llega al 83,2 % frente al 67,8 % en los hogares con jefatura masculina. Estos resultados implican que se está muy lejos de alcanzar el IGED en materia de generación de ingresos en la ciudad (tabla 53).

Tabla 53. Porcentaje de hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza, por jefatura (para IGED). Cali y AM 2023.

Condición de pobreza	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Porcentaje de hogares en pobreza extrema	53,6	45,4	57,0
Porcentaje de hogares en pobreza no extrema	25,1	22,5	26,2
Porcentaje de hogares en pobreza total	78,6	67,8	83,2
Porcentaje de hogares no pobres	21,4	32,2	16,8

Condición de pobreza	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Porcentaje de hogares en pobreza extrema	40,3	33,0	44,0
Porcentaje de hogares en pobreza no extrema	35,8	35,0	36,2
Porcentaje de hogares en pobreza total	76,1	68,1	80,6
Porcentaje de hogares no pobres	23,9	32,0	19,0

Fuente: IV ENV-2023

1 En el cálculo de pobreza que realiza anualmente el DANE, los subsidios son definidos con base en un cruce con las estadísticas administrativas de los programas respectivos, lo que implica una diferencia metodológica con los cálculos que aquí se realizan.

3.2.5.4. Pobreza monetaria y pobreza subjetiva

Otra forma de aproximarse a la medición de la pobreza es la llamada pobreza subjetiva, que se obtiene de la respuesta que un hogar da sobre su condición de pobreza. Para aproximarse a esta medición, se pregunta a los hogares si se consideran como muy pobres, pobres, si sus ingresos cubren apenas los gastos esenciales o si están por encima de estos últimos. En Cali y AM el 46 % de los hogares de población desplazada se considera como muy pobre, cifra un poco inferior a los resultados del cálculo de pobreza monetaria reportado (53,6 %); el 42,8 % se considera como pobre no extremo y solo el 11,2 % considera que sus ingresos alcanzan para cubrir los gastos esenciales, por lo que no se consideran pobres. Esta última cifra es muy inferior (la mitad) a la encontrada en el total nacional para la población desplazada, lo que reafirma la grave situación de vulnerabilidad de la población desplazada en la ciudad y su área metropolitana (tabla 54).

Tabla 54. Hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según condición de pobreza monetaria, por percepción de pobreza subjetiva. Cali y AM 2023.

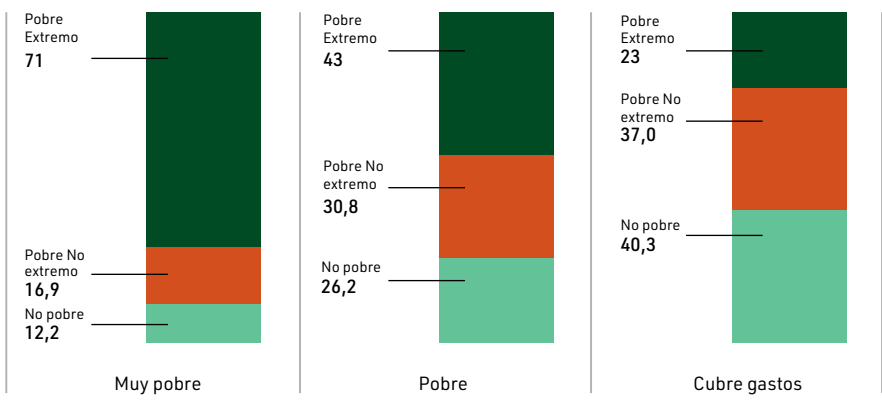
Monetaria / Subjetiva	Cali y AM			
	Total	Muy Pobre	Pobre	Cubre los gastos esenciales
Total de hogares	100,0	46,0	42,8	11,2
Pobre extremo	100,0	60,9	34,3	4,7
Pobre no extremo	100,0	30,9	52,6	16,4
No pobre	100,0	26,4	34,3	4,7

Monetaria / Subjetiva	Nacional			
	Total	Muy Pobre	Pobre	Cubre los gastos esenciales
Total de hogares	100,0	17,7	60,2	22,0
Pobre extremo	100,0	26,0	62,1	11,9
Pobre no extremo	100,0	13,7	63,7	22,6
No pobre	100,0	20,2	62,8	16,9

Fuente: IV ENV-2023

El cruce entre las dos mediciones es bastante coincidente. En efecto, entre quienes se consideran como muy pobres en la población desplazada de la ciudad, el 71 % resulta ser pobre extremo cuando se mide por ingresos monetarios; entre quienes se consideran como pobres, el 43 % es pobre extremo y el 30,8 % pobre no extremo, de acuerdo con sus ingresos monetarios; y, entre quienes consideran que cubren los gastos, el 40,3 % es no pobre según sus ingresos, mientras el resto valora su situación como peor de lo que resulta de la medición de pobreza monetaria (figura 8).

Figura 8. Cruce entre pobreza por ingresos y pobreza subjetiva para la población desplazada. Cali y AM 2023



Fuente: IV ENV-2023

3.3. Grado de cumplimiento del derecho a la generación de ingresos

Los IGED establecidos por la Corte Constitucional son:

- Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza.
- Porcentaje de personas que superan la línea de pobreza extrema.

Adicionalmente, la Corte adopta un conjunto de indicadores sobre condiciones laborales relacionados con la jornada laboral, la existencia de contrato laboral, la cotización a salud, pensiones y ARL y el cumplimiento del salario mínimo, que configuran un subconjunto mínimo de condiciones laborales dignas.

Para Cali y AM los dos indicadores están lejos de ser superados en el caso de la población desplazada. Solo el 46,4 % de la población supera la línea de pobreza extrema (frente al 59,7 % en el total nacional) y el 21,4 % la de pobreza (frente al 23,9 % en el total nacional) (tabla 55).

Tabla 55. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según superen la línea de pobreza y de pobreza extrema. Cali y AM 2023.

Indicador de pobreza	Cali y AM	Nacional
Superan la línea de pobreza	21,4	23,9
Superan la línea de pobreza extrema	46,4	59,7

Fuente: IV ENV-2023

En cuanto a los indicadores complementarios, la proporción de trabajadores asalariados de la población desplazada en la ciudad que cumple con la jornada legal es de solo el 35,8 % (45,3 % a nivel nacional); apenas el 12,4 % (23,1 % a nivel nacional) tiene contrato laboral escrito a término indefinido y el 10,3 % a término fijo, y el 28,1 % (35,8 % a nivel nacional) de los asalariados está afiliado a una ARL. Solo el 19,6 % (21,6 % a nivel nacional) de los asalariados tiene ingresos que igualan o superan el salario mínimo mensual. En general, estos indicadores sugieren una mayor precariedad laboral de la población desplazada en Cali y AM que en el total nacional (tabla 56).

Tabla 56. Resumen de indicadores de goce efectivo del derecho a la generación de ingresos en hogares con personas desplazadas. Cali y AM 2023.

Indicador	Cali y AM	Nacional
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada con jornada laboral legal	35,8	45,3
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término indefinido	12,4	23,1
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada que tiene contrato de trabajo escrito a término fijo	10,3	8,2
Población en hogares desplazados ocupada como asalariada con cotización a ARL	28,1	35,8
Población ocupada como asalariada de hogares desplazados cuyos ingresos son iguales o superan 1 SMMLV	19,6	21,8

Fuente: IV ENV-2023

3.4. Derecho al retorno o la reubicación

El 72,3 % de los hogares con población desplazada que vive en Cali y AM desea permanecer allí; esta proporción es ligeramente menor que la encontrada en el total nacional (74,9 %). De esta manera, la intención de retorno es muy baja: el 2,4 % y el 2,8 % quieren retornar al municipio de donde fueron desplazados para ubicarse en zona urbana o rural, respectivamente. El 6,3 % desea reubicarse en la zona urbana en un municipio diferente de aquel de donde fueron desplazados y el 2 % en zona rural. El 5,5 % quiere reubicarse fuera del país, mientras que el 5,6 % no lo ha decidido aún (tabla 57).

Tabla 57. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según intención de retorno, reubicación o permanencia, por jefatura. Cali y AM 2023.

Intención de retorno	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal)	2,4	1,9	2,6
Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona rural	2,8	0,8	3,6
Reubicarse en un municipio diferente al de donde salieron en zona urbana	6,3	5,6	6,6
Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona rural	2,0	2,8	1,6
Reubicarse fuera del país	5,5	6,3	5,2
Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día	72,3	79,7	69,1
No lo han definido aún	5,6	2,8	6,8
Ya retornaron	3,2	0,1	4,5

Intención de retorno	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona urbana (cabecera municipal)	2,6	2,7	2,6
Regresar (retornar) al municipio de donde salieron para ubicarse en zona rural	2,6	2,8	2,4
Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona urbana	4,1	3,7	4,4
Reubicarse en un municipio diferentes al de donde salieron en zona rural	3,3	3,0	3,5
Reubicarse fuera del país	4,0	4,5	3,7
Permanecer en el lugar en donde se encuentra hoy en día	74,9	75,4	74,6
No lo han definido aún	5,3	5,1	5,3
Ya retornaron	3,3	2,9	3,5

Fuente: IV ENV-2023

4. Subsistema de derechos a la reparación la verdad y la justicia

La IV ENV-2023 indagó acerca de los daños sufridos por la población desplazada y si, por dichos perjuicios, se había realizado una solicitud de reparación. Los daños fueron múltiples y generalizados. El 64,3 % de los hogares con personas desplazadas en Cali y AM declara haber perdido tierras, porcentaje muy superior al reportado por el total de hogares desplazados del país (44,8 %). Fueron muy altas también las pérdidas en materia de vivienda (79,7 %) y otros inmuebles (19,9 %). La afectación más generalizada, tras las viviendas, fue la pérdida del trabajo o de la fuente de ingresos (77,5 %), lo cual, sin duda, contribuyó al proceso de pauperización de la población, que tiene efectos no solo a corto, sino también a largo plazo. Entre los daños no materiales se encuentran las afectaciones emocionales (81,1 %) y de salud mental (61,6 %), la ruptura de los núcleos familiares (54 %) y el fallecimiento de familiares y seres queridos (36,2 %). Adicionalmente, estas personas se han visto sometidas a acciones de discriminación, señalamiento y agravio a su buen nombre (35,2 %) (tabla 58).

Tabla 58. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado, por jefatura. Cali y AM 2023.

Daños sufridos por causa del desplazamiento	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Pérdida de tierras	64,3	68,0	62,7
Pérdida de viviendas	79,7	73,9	82,1
Pérdida de otros inmuebles, locales, bodegas, lotes urbanos	19,9	21,2	19,3
Pérdida de bienes muebles o de animales	73,6	75,2	73,0
Pérdida del trabajo o de la fuente que le permitía obtener ingresos o ganancias	77,5	75,6	78,4
Separación o ruptura del núcleo familiar	54,0	58,9	52,0
Pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quién el grupo familiar dependía económicamente	36,5	35,6	36,9
Discriminación, señalamiento o agravio a su dignidad, buen nombre y honra	35,2	35,0	35,2
Dolor, angustia, frustración, quebranto emocional	81,1	83,2	80,3
Afectaciones en su salud mental	61,6	70,0	58,0
Otro	0,7	0,2	0,9
Daños sufridos por causa del desplazamiento	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Pérdida de tierras	44,8	46,8	43,6
Pérdida de viviendas	56,5	57,1	56,3
Pérdida de otros inmuebles, locales, bodegas, lotes urbanos	12,2	11,7	12,5
Pérdida de bienes muebles o de animales	63,2	62,9	63,5
Pérdida del trabajo o de la fuente que le permitía obtener ingresos o ganancias	68,2	70,8	66,7
Separación o ruptura del núcleo familiar	45,0	43,0	46,2
Pérdida de familiares, seres queridos o de la persona de quién el grupo familiar dependía económicamente	29,9	28,7	30,7
Discriminación, señalamiento o agravio a su dignidad, buen nombre y honra	32,9	34,2	32,2
Dolor, angustia, frustración, quebranto emocional	75,8	77,3	74,9
Afectaciones en su salud mental	54,9	52,4	56,4
Otro	0,1	-	0,1

Fuente: IV ENV-2023

La población víctima de desplazamiento forzado tiene derecho a solicitar reparación por estos daños. Sin embargo, ha sido mínimo el porcentaje de hogares que ha solicitado la reparación y la ha recibido (2,5 %). El 11,8 % adicional la solicitó, pero no la recibió, mientras que el 85,6 % no la ha solicitado, cifra superior a la existente en el total nacional, que llega al 78,6 % (tabla 59).

Tabla 59. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 que sufrieron algún daño por causa del desplazamiento forzado según solicitud y recepción de reparación. Cali y AM 2023.

Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Solicitaron reparación y la recibieron	2,5	1,7	2,9
Solicitaron reparación, pero no la recibieron	11,8	9,4	12,9
No solicitaron reparación	85,6	88,9	84,2

Solicitud y recepción de reparación por los daños sufridos	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Solicitaron reparación y la recibieron	5,9	5,4	6,2
Solicitaron reparación, pero no la recibieron	15,5	15,6	15,5
No solicitaron reparación	78,6	79,1	78,3

Fuente: IV ENV-2023

5. Otros aspectos de la situación social y la calidad de vida

5.1. Percepción de seguridad en el entorno

Se pretendió conocer algún indicador de seguridad del entorno de la población desplazada. La IV ENV-2023 preguntó por la percepción del jefe de hogar sobre la seguridad en el lugar de residencia durante el último año. El 46,6 % de los hogares de población desplazada en Cali y AM respondió que durante ese periodo no se habían presentado cambios en materia de seguridad. Para el 12,2 % la situación había mejorado y para el 34,4 % había empeorado, cifra comparable con la encontrada en el conjunto de hogares desplazados a nivel nacional (34,3 %) (tabla 60).

Tabla 60. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según percepción de cambios en la seguridad de las personas en el lugar donde han vivido durante el último año, por jefatura. Cali y AM 2023.

Percepción de seguridad durante el último año	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Ha mejorado	12,2	12,9	11,9
Ha empeorado	34,4	30,6	36,0
Se mantiene igual	46,6	44,0	47,8
No sabe, No responde	6,8	12,4	4,3

Percepción de seguridad durante el último año	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Ha mejorado	15,1	14,1	15,7
Ha empeorado	34,3	33,6	34,8
Se mantiene igual	43,7	45,3	42,8
No sabe, No responde	6,8	7,0	6,7

Fuente: IV ENV-2023

5.2. Conexión a internet

El acceso a la conectividad de internet para los hogares con personas desplazadas es considerablemente más bajo en la ciudad de Cali y AM que en el conjunto nacional: solo el 14,4 % de los hogares afirma que existe señal en la zona y está conectado (frente al 25,8 % en el total nacional); el 32,5 % señala que no existe señal en el sector, cifra superior en 10 puntos porcentuales a la prevaleciente en el conjunto nacional (tabla 61).

Tabla 61. Distribución porcentual de los hogares con personas desplazadas a partir de 1985 según disposición y acceso a conexión de internet. Cali y AM 2023.

Existencia de señal y conexión a internet	Nacional	Cali y AM
No hay señal de internet en la zona en donde habitan	22,0	32,5
Hay señal de internet en la zona pero no están conectados	52,2	53,1
Hay señal de internet en la zona y están conectados	25,8	14,4

Fuente: IV ENV-2023

Si se compara con la conexión a internet del conjunto de hogares que habitan zonas urbanas en el Valle del Cauca, reportada por la Encuesta de Calidad de Vida 2023 del DANE, se encuentra que los hogares con personas desplazadas en la ciudad sufren un déficit de conexión, dado que el 78,9 % de los hogares de la urbe reportan estar conectados con internet fijo.

5.3. Acceso a bancarización

Los resultados de la IV ENV-2023 permiten afirmar que los hogares desplazados que viven en Cali y AM tienen un déficit de bancarización muy alto, aun en comparación con aquellos hogares desplazados que habitan en el conjunto del país (tabla 62), puesto que en Cali y AM solo el 12,9 % de los hogares desplazados informa que al menos una persona del hogar posee productos financieros, cifra que asciende al 37 % en el nivel nacional.

Tabla 62. Porcentaje de hogares con personas desplazadas según posesión de algún producto financiero por al menos una persona del hogar, por jefatura. Cali y AM 2023.

Poseen algún producto financiero	Cali y AM		
	Total	Masculina	Femenina
Al menos una persona del hogar posee productos financieros	12,9	12,4	13,2
Ninguna persona del hogar posee productos financieros	87,1	87,6	86,8

Poseen algún producto financiero	Nacional		
	Total	Masculina	Femenina
Al menos una personas del hogar posee productos financieros	37,0	39,1	35,8
Ninguna persona del hogar posee productos financieros	63,0	60,9	64,2

Fuente: IV ENV-2023

5.4. Acceso a libreta militar

La libreta militar, aunque no es un documento de identidad en sentido estricto, ha limitado tradicionalmente el acceso al mercado laboral de los hombres mayores de edad. La población víctima está exenta de la prestación del servicio militar y puede definir su situación militar de forma gratuita, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011.

La IV ENV-2023 preguntó a los hombres mayores de edad víctimas de desplazamiento forzado sobre la posesión de la libreta. La gran mayoría no la tiene ni en Cali y AM (70,9 %) ni en el país (69,2 %). En ambos casos, la mayor parte de quienes la obtuvieron lo lograron antes de la expedición de la mencionada ley (tabla 63)

Tabla 63. Distribución porcentual de los hombres de nacionalidad colombiana, de 18 años de edad o más en hogares desplazados a partir de 1985, según tenencia de libreta militar y periodo de obtención. Cali y AM 2023.

Libreta militar	Cali y AM	Nacional
Tienen libreta militar y la obtuvieron antes de junio de 2011	14,5	17,4
Tienen libreta militar y la obtuvieron en junio de 2011 o después	13,1	12,7
No tienen libreta militar	70,9	69,2

Fuente: IV ENV-2023

6. Conclusiones

La IV Encuesta Nacional de Verificación (2023) permite una revisión de la situación de la población víctima de desplazamiento forzado que reside en Cali y su área metropolitana. Los resultados muestran los persistentes déficits estructurales en el goce efectivo de derechos de una población desplazada perteneciente a diversas comunidades, entre las cuales sobresalen los pueblos negros y afrocolombianos.

6.1. Transformaciones demográficas y estructura de los hogares

El 92,5 % de los hogares se encuentra inscrito en el Registro Único de Víctimas, porcentaje ligeramente más favorable frente al 90,9 % del conjunto del país.

Los hogares desplazados en Cali y AM tienen un promedio de 3,6 personas, cifra algo menor que el promedio nacional para la población desplazada (3,7). En cada hogar con personas desplazadas, en promedio, 3,3 personas son desplazadas y 0,4 no lo son, cifra inferior al 0,7 de no desplazadas en el promedio de los hogares desplazados, lo cual indica, probablemente, desplazamientos más recientes o una relativamente menor propensión a la integración local con la población no desplazada.

Se aprecia un claro predominio de la población femenina (el 57 % de las personas que conforman los hogares desplazados son mujeres) y el 70,2 % de los hogares desplazados tiene jefatura femenina, proporción superior a la media nacional para la población desplazada (63,4 %), lo cual resulta indicativo del peso que el desplazamiento forzado ha puesto sobre las mujeres, más aún cuando el 77,4 % no cuenta con cónyuge presente en el hogar. A esto se suma una población más joven que la población desplazada del conjunto del país, puesto que el 58,9 % es menor de 28 años, porcentaje mayor al 52,1 % encontrado en el conjunto de hogares desplazados del país %.

En cuanto a la composición étnica, la participación de los pueblos étnicos es alta: el 21,4 % se reconoce como indígena y el 52,9 % como parte de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros, porcentajes muy superiores a los promedios de los hogares con población desplazada del país. Es claro que Cali y su área metropolitana son

ciudades receptoras de desplazamientos provenientes del Pacífico colombiano, y esto se refleja en su composición étnica.

6.2. Vulnerabilidad socioeconómica y educativa

La tasa de dependencia económica (3,7 personas por persona ocupada) y el bajo nivel educativo de la población adulta (28 años o más), con el 49,2 % que ha alcanzado a lo sumo los cinco años de primaria, contribuyen a la vulnerabilidad de los hogares desplazados en la ciudad. La población joven (15-27 años) presenta una inactividad económica (ni estudia ni trabaja ni busca trabajo) del 20,3 %, cifra algo superior al 19,2 % del promedio nacional de población desplazada y con una marcada brecha de género: más de una de cada cuatro mujeres jóvenes desplazadas no estudia ni trabaja.

Estos factores limitan la inclusión productiva y la inserción laboral, por lo que reducen las posibilidades de integración económica y social, y agravan las condiciones de vulnerabilidad creadas por el desplazamiento.

6.3. Subsistema de derechos fundamentales

La percepción sobre el estado de salud, aunque es mayoritariamente positiva (57,7 %), resulta inferior al promedio nacional para la población desplazada (64 %). La afiliación al SGSSS llega al 89,5 %, tasa menor que la nacional de población desplazada, del 93 %. La mayoría de la población desplazada se encuentra en el régimen subsidiado (86,3 %), lo cual muestra la baja proporción de trabajo asalariado formal entre la población trabajadora desplazada en Cali. En cuanto al reporte de enfermedad, el 19,2 % que se consideró enfermo en la semana anterior a la encuesta, cifra inferior a la del total de la población desplazada (25,5 %), recurrió en alta proporción al servicio de salud al que tiene derecho por su afiliación (73,3 %). El 90,4 % de quienes se sintieron enfermos y requirieron servicios de su EPS los recibió, siendo este porcentaje más alto cuando requirieron los servicios de otras instituciones de salud públicas (94 %) o privadas (100 %).

La participación en programas de salud sexual y reproductiva (7,4 %) es baja e inferior a la tasa para el promedio nacional de personas en hogares desplazados, lo cual refleja desconocimiento y debilidades en los programas de prevención en la ciudad.

En cuanto al derecho a la alimentación, se aprecian signos de insuficiencia alimentaria elevados, que se expresan en que más de la mitad (el 59,9 %) de las personas desplazadas sufrió los tres síntomas de insuficiencia alimentaria investigados. Las mujeres, los indígenas, los afrocolombianos y los niños, niñas y adolescentes adolecen de los peores indicadores en la materia.

En relación con el derecho a la educación, la tasa de asistencia llega al 94,4 % para niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años, superior al promedio nacional de población desplazada (91,4 %). Los apoyos a la permanencia educativa son ostensiblemente insuficientes: el 52,4 % recibe alimentación escolar, y los porcentajes de recepción de apoyos como uniformes, útiles y transporte no superan el 8 % de quienes los requieren.

6.4. Subsistema de autosostenibilidad

En referencia al derecho a la vivienda, los resultados son mixtos. El 13 % de los hogares desplazados en Cali y AM habita viviendas que cumplen simultáneamente los cinco criterios de vivienda digna. No obstante, el elevado déficit de seguridad jurídica (solo el 21,6 % cuenta con ella), la grave exposición a zonas de alto riesgo (24,8 %) y la alta proporción de viviendas en barrios no legalizados (26,1 %) evidencian una situación precaria de la observancia del derecho.

Respecto al derecho a la generación de ingresos, la situación es extremadamente precaria en la ciudad. Solo el 21,4 % de los hogares desplazados supera la línea de pobreza monetaria y el 46,4 % la de pobreza monetaria extrema, porcentajes más críticos que el promedio nacional para la población desplazada, que postran a la población a altos grados de exclusión y precariedad económica. Solo el 35,8 % de los asalariados cumple la jornada legal, el 12,4 % cuenta con contrato a término indefinido, el 10,3 % con contrato escrito a término fijo y apenas el 19,6 % de los asalariados recibe ingresos superiores o iguales a un SMMVLV, lo que muestra una estructura laboral informal y con ingresos laborales muy precarios.

No es de extrañar, entonces, el alto nivel de informalidad de los ocupados de la ciudad, que llega al 85 %, porcentaje algo mayor que el del promedio nacional del 82,4 %.

6.5. Retorno, reparación y percepción del entorno

La intención de retorno entre los hogares desplazados en Cali y AM es muy baja. Solo el 5,2 % expresa deseo de retornar (el 2,4 % a zona urbana y el 2,8 % a zona rural), mientras que el 72,3 % prefiere permanecer en el lugar actual, proporción inferior al promedio nacional (74,9 %). Un 75 % expresa el deseo de reubicarse en un municipio diferente a aquel en donde se produjo el desplazamiento forzado.

Pese a las graves afectaciones sufridas, muy pocos hogares desplazados han solicitado algún tipo de reparación (el 14,4 %) y apenas el 2,5 % la ha recibido. Una amplia mayoría (85,6 %) no la ha solicitado, lo cual sugiere el poco conocimiento del derecho y la existencia de barreras de acceso a este.

En cuanto a la percepción de seguridad del entorno, el 46,6 % considera que la situación se mantiene igual a la existente un año atrás, mientras que el 34,4 % percibe deterioro, cifra muy similar al promedio nacional de población desplazada, del 34,3 %.

6.6. Inclusión digital y financiera

El acceso a internet muestra fuertes carencias en la ciudad para la población desplazada: el 14,4 % de los hogares cuenta con señal de internet y está conectado, porcentaje de acceso inferior al promedio de hogares desplazados del país (25,5 %), y el 32,5 % de los hogares habita en zonas donde no hay señal de internet, cifra muy elevada si se considera el tamaño y la infraestructura urbana de la ciudad y su área metropolitana.

El acceso financiero es también deficitario: en el 12,9 % de los hogares desplazados al menos una persona cuenta con productos bancarios, 24,1 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional para hogares desplazados (37,0 %) y muy distante de la cobertura de la población urbana general (superior al 80 %). Este bajo nivel de bancarización limita la capacidad de ahorro, crédito y búsqueda de emprendimiento, y somete a la población a formas no legales de crédito que conducen a círculos viciosos de exposición a economías ilegales.

6.7. Balance general y desafíos

El panorama general de Cali y AM evidencia claras dificultades en el proceso de integración local, fundamentalmente por las trabas de acceso a un mercado laboral. Desde el punto de vista demográfico, la alta proporción de población femenina y de los pueblos étnicos no solo pone de presente la herencia de exclusión, sino que resalta la importancia de contar con políticas con un claro enfoque diferencial e interseccional. Se aprecian algunos avances en materia de afiliación a salud (régimen subsidiado) y asistencia escolar, pero la alta informalidad laboral, los déficits en materia de vivienda, los precarios niveles de ingreso y la carga histórica de bajos niveles de inclusión social contribuyen a reproducir el marginamiento de la población desplazada en la ciudad.

Referencias

- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2024a). La persistencia del estado de cosas inconstitucional a veinte años de la Sentencia T-025 de 2004: IV Encuesta Nacional de Verificación de Goce Efectivo de Derechos de la Población Desplazada por el Conflicto Armado en Colombia (El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado vol. 22). Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). <https://codhes.org/2024/03/20/persistencia-sentencia-t-025-de-2004-4ta-encuesta-nacional-de-verificacion-de-goce-efectivo-de-derechos-de-poblacion-desplazada/>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (CSPPDF). (2024b). El contexto social del mundo de la vida, el ejercicio de derechos y políticas transformadoras en el caso de la población desplazada en Colombia: hacia una estrategia integral de soluciones duraderas (El Reto Ante la Tragedia Humanitaria del Desplazamiento Forzado vol. 23). Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). <https://codhes.org/2024/09/20/el-contexto-social-del-mundo-de-la-vida-el-ejercicio-de-derechos-y-politicas-transformadoras-en-el-caso-de-la-poblacion-desplazada-en-colombia/>
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025/04. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Corte Constitucional. (2009). Auto 008. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a008-09.htm>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
- Presidencia de la República. (2012). Decreto 430 de 2012, por el cual se modifica el artículo 20 del Decreto 1920 de 2011. Diario Oficial 48 357 de febrero 28 de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=46235>

CON EL APOYO DE:



ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO:

